

El proceso de conformación de la religiosidad en la Murcia bajomedieval: devociones, cofradías y procesiones

Antonio Vicente Frey Sánchez

Investigador independiente

antoniov.frey@gmail.com / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5723-9624>

Resumen: Este trabajo plantea los pasos seguidos en la conformación de la religiosidad popular y sus manifestaciones en la ciudad de Murcia desde su incorporación a la Corona de Castilla entre 1243 y 1266 y el final de la Edad Media, a partir de las referencias documentales de las actas concejiles y archivo catedralicio. Se explica como ese proceso se desarrolló siguiendo los siguientes pasos: fundación y dotación de la diócesis de Cartagena y sus hitos fundamentales; asiento de órdenes religiosas, fundación de parroquias y subsiguiente desarrollo de un primigenio tejido devocional; primeras manifestaciones de fervor popular en forma de procesiones litúrgicas y parroquiales; fundación de cofradías para articular esas manifestaciones; y, fundación final de cofradías laborales y gremiales. Todos y cada uno de los pasos fueron estimulados y, frecuentemente, promovidos por las autoridades.

Palabras clave: Murcia; religiosidad popular; devociones; cofradías; procesiones; gremios; procesión del *Corpus Christi*.

Religiosity configuration process of Late Medieval Murcia: devotions, brotherhoods and processions

Abstract: This paper explains the steps followed in the formation of popular religiosity and its manifestations in the city of Murcia since its incorporation into the Crown of Castilla between 1243 and 1266 and the end of the Middle Ages, from the documentary references of the council records and cathedral archive. It explains how this process was developed following these steps: foundation and endowment of the Cartagena's Diocese and its fundamental milestones; seat of religious orders, foundation of parishes and subsequent development of a primitive devotional fabric; first manifestations of popular fervor in the form of liturgical and parish processions; foundation of brotherhoods to articulate these manifestations; and, final foundation of labor and guild brotherhoods. Each and every step was encouraged and promoted frequently by the authorities.

Keywords: Murcia; popular religiosity; devotions; brotherhoods; processions; guilds; Corpus Christi procession.

Cómo citar este artículo / Citation: Frey Sánchez, Antonio Vicente. 2024. «El proceso de conformación de la religiosidad en la Murcia bajomedieval: devociones, cofradías y procesiones». *Hispania Sacra* 76, 153: 1188. <https://doi.org/10.3989/hs.2024.1188>

Recibido: 15-01-2023. Aceptado: 18-05-2023. Publicado: 30-06-2024

*E por quanto todos los mas veçinos de la dicha
cibdat son confrades de diversas confradias*
Actas Capitulares de 1380

INTRODUCCIÓN

Murcia reúne unas características en cuanto a su religiosidad bajomedieval, a partir de un conocimiento parcial y fragmentario, que merecen ser estructuradas de manera coherente. Por ejemplo, en contraste con la Edad Moderna, el saber atesorado sobre las cofradías de aquella época es significativamente pobre. Cualquier argumentación al respecto —salvo casos muy puntuales en que interviene la arqueología o la arquitectura— pasa inevitablemente por la información escrita que ha perdurado en archivos y crónicas de la época. Esta realidad historiográfica contrasta con la información sobre la organización institucional o estructura económica que sostuvo a la diócesis de Cartagena. Concorre, además, la circunstancia de que la información sobre ritos, ceremonial, costumbres o religiosidad popular es muy reducida, siendo algo más generosa en el siglo XV que en el XIII y XIV. Una causa de ello es que todo lo concerniente a la vida cofrade dependía del refrendo de la autoridad episcopal, y que la práctica pérdida del archivo diocesano en el pasado hace difícil acudir a esa fuente. Es por ello que, como alternativa, un archivo civil —el del concejo de la ciudad de Murcia— es, hoy por hoy, la fuente más fiable para intentar reconstruir la religiosidad de sus habitantes en forma de devociones, cofradías y procesiones.

La cita que abre este artículo proviene de las actas capitulares de 1380 (Torres Fontes 1980, 74), y viene a significar que, poco más de cien años después de la incorporación de Murcia a la Corona de Castilla, existía una plena asimilación de esa ciudad al modo de vida de un reino cristiano, de características europeas, tras seiscientos años de dominio islámico, pues sus 7.000-10.000¹ habitantes revelaban mayoritariamente una espiritualidad imbricada en un aparente rico tejido devocional del que se conoce —en sus manifestaciones públicas más antiguas— la procesión de la Santa Cruz de 1375; la del *Corpus Christi* de 1420 y la de santo Tomás de Aquino de 1427. Esa expresividad espiritual era pastoreada en el marco de unas normas religiosas estrechamente vinculadas a las estructuras institucionales y políticas de la ciudad, de forma que su cumplimiento, en el marco de una sociedad feudal, era lo que se esperaba de todo buen súbdito:

En 1467 (...) con ocasión de una epidemia de peste, el vicario episcopal expuso ante el concejo de la ciudad, que muchos de sus vecinos no estaban confesados (...) por lo cual el concejo dio un plazo de diez días para que todos los que no estuviesen confesados lo fuesen o, junto a la pena canónica de la excomunión, recibirían la civil de destierro de la ciudad por un año (Martínez Carrillo 1990-1991, 14).

En este estudio se expone la forma en que una ciudad débilmente repoblada entre los siglos XIII y XIV conformó

un tejido devocional que, en ocasiones, se manifestó en cofradías y procesiones; hoy realidades prácticamente insolubles, pero entonces aparentemente disociadas. Por ello explicaré inicialmente los pasos que llevaron al establecimiento de las devociones, su articulación en forma de cofradías devocionales y su ocasional culto externo mediante una procesión. Como es natural, y en fuerte contraste con lo que ocurriría dos o tres siglos más tarde, de manos de cofradías específicas, con un potente y teatralizado culto externo, siguiendo las líneas pergeñadas por vía crucis y sacromontes, la liturgia en torno a la Pasión de Jesucristo se materializaba en cultos interiores que alcanzaron una cierta riqueza formal tras los desastres europeos del siglo XIV (Rapp 1973, 102-104).

De la misma forma que el fenómeno devocional nació desde el mismo momento de la eclosión del cristianismo, la cofradía fue el gran invento medieval. Unía a sus miembros en un movimiento confraternal, a la vez que exclusivo. Como vértice mental del orden estamental medieval, el fin religioso fue el bastidor asociativo, pues era, al margen de las motivaciones políticas que conformaban alianzas y ligas, la única manera de establecer un vínculo entre grupos de hombres y mujeres sin que supusiera un peligro social para los poderes establecidos, ya fuera la Corona, la Iglesia o la nobleza. Además, su estructura laxa permitía que se entregaran a uno u otro fin, que participaran de una u otra festividad, sin perjuicio de su naturaleza.² Y dado que era una reunión de muchos, ello permitía al hombre medieval —no pocas veces en el límite de la subsistencia— el abaratamiento de los costes de cultos u otras acciones destinadas a la salvación del alma. Naturalmente existía un vínculo previo como podía ser la vecindad, la devoción a una determinada advocación o, como poco a poco se haría más patente, el oficio. Así nacieron muchas cofradías, cuyo carácter piadoso les llevaba a ponerse bajo el patronazgo de una advocación a cuya festividad se consagraban como exaltación pública de su mera existencia. Y dentro del asociacionismo cofrade nació una amplia variedad dedicada al cuidado de necesitados, enfermos o sencillamente al entierro de sus difuntos. Fue, entonces, cuando desarrolló el carácter mutualista propuesto por algunos investigadores como una evolución del concepto; un mutualismo dedicado al exclusivo cuidado de los suyos, implementando su cobertura a intereses laborales y, después, productivos. Ese fue el paso para, en bastantes ocasiones, transformarse o bifurcarse en cofradías o corporaciones laborales y, luego, en gremios (González Arce 2008, 179-180). Ese fue el modelo asociativo medieval, y sobre él, hay que considerar gran parte del fenómeno cofrade y procesional en la Baja Edad Media.

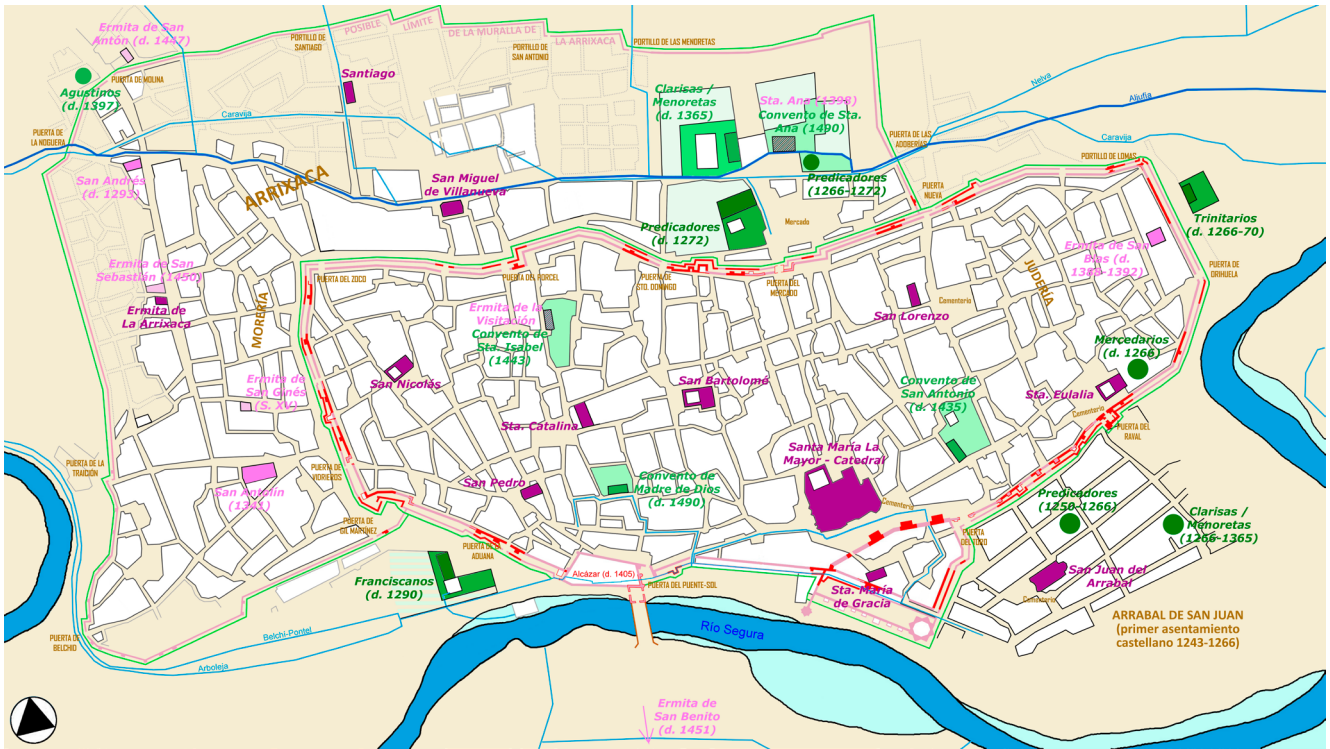
Por otro lado, los escasos datos rescatados de la fuente arriba citada indican que aquella realidad cofrade gremial carecía de imágenes de bulto que hacer transitar por las calles. Salvando el caso de la procesión del *Corpus Christi* —

¹ Es la horquilla que se baraja para estimar la población de la ciudad de Murcia entre los siglos XIII y XV (Manzano Martínez 2001-2002, 139).

² Otra cuestión es que algunas de estas cofradías, como ocurriría después con las corporaciones laborales, supusieran un riesgo subversivo, debiendo ser objeto de la intervención de las autoridades civiles y religiosas. Como cuando en 1245 Fernando III prohibió por carta «todas aquellas coaliciones constituidas bajo apariencia de falsas cofradías (...) permitió solo la existencia de cofradías con fines religiosos, funerarios o caritativos» (González Arce 1991, 164).

MAPA 1

Hitos religiosos en la Murcia bajomedieval: parroquias, ermitas y asientos conventuales



Fuente: Roselló Verger y Cano García 1975: 15.

en que salían algunas advocaciones en andas para reafirmar a las diferentes parroquias— no existía la necesidad de una catequesis plástica o la antedicha teatralización de la Pasión como después promulgó el Concilio de Trento (1545-1563): en una cristiandad occidental uniforme, acaso salpicada por el Cisma de Aviñón, quien quería conocer a Dios iba a la ermita, iglesia o catedral a admirarlo en la arquitectura y sus esculturas. También mediante autos sacramentales y misterios insertados en la liturgia (Ferrer Valls y García Santosjuanes 1984, 77-87). Por tanto, al carecer de fin procesional, el objeto que reunía la sacralidad de la agrupación era el pendón, al que se le honraba como si de la misma imagen de devoción fuera. Así, los sinodales de la Iglesia de Cartagena de finales del siglo XV se encargaban de recordar que «no lleuen mas de el pendon, o insignia de la dicha cofradia, con vna Cruz pequeña encima de el pendon, excepto el dia de el Sacramento, y su ochauario, que podran lleuar andas las cofradias que las tienen».³

tras la batalla de Las Navas de Tolosa. En aquel contexto, la crisis del emirato murcí de Ibn Hud al-Mutawakkil, con su asesinato en 1238, llevó a un debilitamiento sistémico que condujo a su sucesor, Muḥammad Bahā' al-Dawla, a solicitar protectorado al rey castellano, quien se lo prestó una vez firmado el Pacto de Alcaraz en 1243. Con tal pacto, los castellanos se hicieron, entre otras cosas, con las principales fortificaciones del emirato de Murcia, así como con permanentes acuartelamientos en las principales ciudades.

En la ciudad de Murcia se concretó en el actual barrio de San Juan. Su instalación conllevó también la satisfacción de las obligaciones espirituales, con la erección de una iglesia, que debió centralizar la celebración de cultos y respectivas festividades. El templo levantado fue donado a la orden de San Juan en diciembre de 1248 por el príncipe Alfonso en nombre de su padre⁴. No obstante, al parecer no era el único: según manifiesta la cantiga CLXIX, existía otra iglesia o ermita, donde antes de 1243⁵ era venerada

EL REASIENTO DEL CRISTIANISMO EN MURCIA: CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN ECLESIAL

Conquista y dotación de recursos

El reasiento del cristianismo en Murcia estuvo enmarcado en el proceso de incorporación del tercio sur de la península ibérica de la mano del rey Fernando III de Castilla y León,

³ ACM. Synodales del Obispado de Cartagena. Código s/n, ff. 146 r^o y v^o.

⁴ 1248-XII-28. Sevilla (*CODOM* III, 1973, doc. XI).

⁵ A este tenor se mantiene la controversia sobre si la imagen de la Virgen de Arrixaca existía previamente o llegó con los castellanos, pues J. Torres Fontes (1989, 1.786-1.788) defendía que por su tamaño se trataba de una imagen de arzón, es decir, que acompañaba a un ejército para sus cultos. La cantiga CLXIX, por su parte, habla de una iglesia «antiga» que satisfacía las necesidades espirituales de genoveses, pisanos y sicilianos en Murcia instalados. Dado que el emirato de Ibn Mardaniš (1147-1172) había mantenido relaciones comerciales con italianos, cabría considerarse que fueron aquellos quienes trajeron y fundaron su culto en Murcia. A ello se une que el asiento inicial de los castellanos fue en el barrio de San Juan y no en el de Arrixaca. Así

una imagen mariana a la que se conocería como Nuestra Señora de Arrixaca⁶, y que se mantuvo incólume incluso durante la revuelta mudéjar de 1264-66. Por los datos que se conocen de la fundación del convento agustino de Murcia y la situación de la ermita de San Sebastián, su ubicación no debió ser muy diferente de donde hoy está su capilla (Montejo Montejo 2001, 36-37).

En 1250 se produjo el hecho capital de la restauración de la diócesis de Cartagena⁷, a través de una bula de Inocencio IV,⁸ y a la que el concejo de Murcia la nueva debía satisfacer diezmo en 1257, tal y como había exigido el pontífice a los monarcas castellanos (Torres Fontes 1986; Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 128-136).⁹ Como bien señaló Torres Fontes, el proceso de dotación de la restaurada Iglesia católica se desarrolló a lo largo de los siguientes años a través de donaciones reales y permutas con otros actores de la repoblación. El objetivo era que las diferentes instituciones que conformaban la diócesis dispusieran, en el marco de una economía feudal, de los suficientes recursos económicos que permitieran el sostenimiento del clero y el mantenimiento del culto.¹⁰ Hacia 1274 se había completado notablemente tal dotación: heredamientos en la huerta a los clérigos parroquiales¹¹ —a quienes se les exigía, como a cualquier otro vecino, morar en la ciudad de Murcia al menos cinco años para consolidarlos¹²—, o casas en la misma para la residencia del obispo.¹³ Dos años antes, la Corona había cedido 650 tahúllas y 1.500 maravedíes de las rentas reales,¹⁴ así como años más tarde, en 1290, el diezmo de la renta del almojarifazgo.¹⁵ Además, en 1283 y

1291 se concedieron censos provenientes de la explotación de molinos, norias, tiendas, hornos, carnicerías y otros heredamientos de la huerta, que se sumaban a los que eran de su propiedad.¹⁶ Por último, entre 1285 y 1289 la diócesis y el cabildo de la Catedral vieron reconocidos la propiedad que ya disfrutaban de antiguas mezquitas, sus bienes habices, cementerios y raudas de época islámica, no sin una cierta resistencia que mereció la insistencia del propio rey.¹⁷ Las rentas o censos se satisfacían en fechas determinadas: el 29 de septiembre, san Miguel; el 30 de noviembre, san Andrés; y el 25 de diciembre, Navidad, tal y como indican los propios documentos.

Fundación de parroquias y ermitas

El estado del culto en 1272 —fecha de referencia por ser el de la última repartición del campo y la huerta de Murcia— estaba a pleno rendimiento, una vez superada la crisis de la revuelta mudéjar, y desplazados los musulmanes a los arrabales. De aquella fecha también es una carta de los clérigos de la ciudad al rey Alfonso X,¹⁸ en que se relacionan las parroquias existentes, que ocupaban, presumiblemente, mezquitas de barrio antes existentes: Santa Eulalia; San Juan del Real; San Lorenzo; San Bartolomé; Santa Catalina; San Pedro; San Nicolás y San Miguel de la Villanueva. Ese mismo año el templo parroquial de Santiago estaba agregado a San Miguel por falta de feligresía.¹⁹ Y consta, desde 1272, la iglesia o capilla de Santa María de Gracia «que es dentro del dicho alcaçar viejo»,²⁰ en que cada sábado un sacerdote parroquial debía celebrar misa por las almas de la familia real.²¹ Y, por supuesto, estaban la ermita de la Virgen de Arrixaca y la iglesia de Santa María La Mayor, posterior catedral, consagrada tras la entrada de Jaime I en febrero de 1266. Por añadidura, dado que, según lo estipulado tras sofocar la revuelta mudéjar, los musulmanes debieron alojarse en el arrabal de Arrixaca, su paulatino abandono de la ciudad y su consiguiente despoblamiento, hizo que hacia 1293 ya existiese la parroquia de San Andrés,²² en 1341 la de

dice la cantiga: «E dasquest' un miragre / diréi grande, que vi des que mi Deus deu Murça, / e oý outrossí dizer a muitos mouros / que moravan ant' y e tiñan a terra / por nossa pecadilla // Dũa eigrej' antiga / de que sempr' acordar s' yān, que alí fora / da Reinna sen par dentro na Arrexaca, / y yān y orar genoeses, piñãos / e outros de Cezillia». Sobre esta cantiga véase Corti 2002, 72-76.

⁶ En realidad, sería más correcto denominarla Nuestra Señora de la Risaca, que asumió el nombre del barrio —al-Riṣāq [leído ar-Riṣāq] lo que derivó en la asimilación del artículo “la” aunque este se emplee habitual y redundantemente de forma segregada— en donde estaba situada. Su significado parece corresponderse con «elegante» (Corriente 2022, 209).

⁷ El cabildo de la catedral de Cartagena estaba constituido desde antes, tal y como ponen de relieve Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 28.

⁸ 1250-VII-31. Lyon (CODOM II, 1969, doc. VIII).

⁹ Este impuesto era el que por su cuantía y significación ocupaba un lugar primordial en el espectro tributario eclesiástico, lo que muchas veces empujó al propio rey Alfonso X a recordar y exigir su cumplimiento como demuestran los docs. IV (1257-III-2. Lorca), V (1257-III-4. Lorca) y LXXXIX (1282-III-1. Sevilla) que se recogen en CODOM I (1963).

¹⁰ Como puede leerse en el doc. III (17-04-1255. Sahagún), en *id.* En este se citan los 10.000 maravedíes de oro de las rentas reales del reino de Murcia que, sin duda, debieron ser imposibles de satisfacer por las complicaciones políticas que estaban por venir.

¹¹ 1275-VI-6. Murcia (CODOM II, 1969, doc. LXII).

¹² 1266-V-15. Sevilla (CODOM I, 1963, doc. XII). Aunque después se les permitió mantener heredades en todo el reino sin necesidad de residir en las poblaciones donde fueran propietarios, lo que les permitió acumular propiedades (Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 48).

¹³ 1274-II-10. Burgos (*id.*, doc. LXII).

¹⁴ 1272-IV-18. Murcia (*ib.*, doc. LII). Que a su vez habían sido permutadas por diez alquerías de la huerta, probablemente improductivas.

¹⁵ 1290-I-17. Toledo (CODOM II, 1969, doc. XCVIII).

¹⁶ Más adelante también recibieron los lugares de Alguazas y Alcantarilla, de las que tomaron posesión en 1321. 1231-XII-27. Murcia (CODOM XIII, 1989, doc. 7).

¹⁷ Aunque en 1266 ya había arrendado la mezquita de Çoch Alçahuff «qua est in medio de Açocho sarracénico»: 1266-X-9. Murcia (CODOM II, 1969, doc. XXXII). Y al año siguiente daba la de Abez, que daba nombre al *rabat*: 1267-I-4. Murcia. (*id.*, doc. XXXIV). E incluso intentaron hacerse con la propiedad de aquellas que particulares tenían desde tiempos del rey Alfonso X, cosa a la que se negó el rey Sancho IV: 1285-I-19. Atienza. Doc. XXXIII; 1285-XII-14. Badajoz. Doc. LXI; 1287-IV-14. Almazán. Doc. LXXII; 1289-III-4. Burgos. Doc. LXXXV; 1289-V-2. Berlanga. Doc. LXXXVI; 1289-VII-14. Burgos. Doc. XCIV (CODOM IV, 1977).

¹⁸ 1272-I-16. Murcia (CODOM II, 1969, doc. XLVIII).

¹⁹ Sus rentas pasaron, sin embargo, al cabildo catedral (Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 39).

²⁰ AMM AC 1468-I-26, f. 83r^o. Esta iglesia, según E. Fuster, «tenía tres naves, una capilla mayor al levante, un coro chico en lo alto al poniente y tenía seis varas menos que la actual» (Frey Sánchez 2011, 153).

²¹ 1272-I-16. Murcia (CODOM II, 1969, doc. XLVIII).

²² 1293-VII-3. Murcia (CODOM II, 1969, doc. CI). Hay que recordar que se trataba del San Andrés “el viejo” descrita por J. M. Ibáñez (2003, 293-294), que se situaba frente al convento de las Agustinas, y fue trasladada a su emplazamiento actual, en la plaza de San Agustín: «Templo de una sola nave con tres capillas por lado, más la del baptisterio, bajo

San Antolín²³ y en 1398 la iglesia de Santa Ana (Torres Fontes 1979, 49-50).

Respecto a las ermitas, las fuentes documentales dan noticias de seis: la de San Blas, desde 1388 o 1392; la de la Visitación de Nuestra Señora, que fue subsumida por el estrenado convento de Santa Isabel en 1443; la de San Antón —al parecer antes de San Lázaro (Albentosa Aja 2021, 136)—, que existía en 1447 con su cofradía²⁴ y leprosería u hospital (Torres Fontes 1969, 11); la de San Sebastián, erigida en 1450,²⁵ donde hoy está la capilla privativa de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Montejo Montejo 2001, 36-37); y, dos antiguas mezquitas amortizadas: por un lado la de la morería en ermita de San Ginés, que con toda probabilidad ocupó el solar de la actual plazoleta (Jiménez Castillo 2021, 13-14) y, también, la mezquita de Alharilla, que en 1451 fue consagrada en ermita de San Benito por el deán Martín de Selva.

Asiento de órdenes religiosas

El despliegue diocesano se vio complementado, desde el mismo asiento de los castellanos en 1243, con la llegada de algunas órdenes religiosas mendicantes entregadas también al cuidado espiritual de la minoría cristiana, a la conversión de paganos y al rescate de cautivos (Riquelme Oliva 2003, 346). Su instalación no fue ajena a los vaivenes propios de las circunstancias políticas y, en última instancia, al proceso repoblador, de manera que se alargó en el tiempo hasta alcanzar la forma hoy reconocible. Mediaron en ese tiempo, tardíamente por lo demás, las propias iniciativas de observancia y reforma reconocibles en alguna fundación de carácter eremítico a la que haré referencia más adelante.

En el asiento mendicante especial protagonismo tuvieron los dominicos: aunque no haya referencias directas a tan temprana instalación, existen indicios que podría demostrarla. Es el testimonio de un tal Abū ‘Alī al-Ḥusayn b. Rašīq, referido a esa época del Protectorado, quien sostuvo una polémica con frailes predicadores de origen catalán —presuntamente llegados tras el capítulo de 1250 (Torres Fontes y Molina Molina 2013, 76)²⁶— «en una casa dentro de la cual había una iglesia» (De la Granja 1966, 50)²⁷ situada en el real donde se emplazaba *Murcia la nueva*. Ello permite deducir que, además de la iglesia de San Juan, los dominicos habían consagrado una más, propia, adjunta al Estudio General que gestionaban.²⁸ En todo caso, esta orden

oficializó, en marzo de 1266, de manos de Jaime I, unas casas «in parte christianorum»²⁹ del recién dividido alcázar Seguir, en el que debían estar instalados desde muy poco antes (Jiménez Castillo 2021, 8, 20 y 25), pues muy cerca de ese emplazamiento el texto de la tercera (1266-67) y cuarta partición (1269-70) dice que los frailes predicadores tenían en el paraje de Aduffa 23 tahúllas «con 1 taffulla de plaça» con valor de 14 alfabas (Torres Fontes 1960, 3). En 1272, el rey Alfonso X los reubicó enfrente para hacer su monasterio con huerta junto a la plaza del mercado.³⁰ Su orden segunda se instaló en 1490 cuando el deán Martín de Selva patrocinó la llegada de cuatro monjas de Jaén, a las que se les cedió vivienda y huerto, en donde en 1398 unas monjas agustinas del convento de Santa Úrsula de Toledo habían intentado fundar un convento junto a la iglesia de Santa Ana (Torres Fontes 1979, 46), la cual, al parecer, hasta entonces había quedado bajo el cuidado de alguna forma de beaterio (Torres Fontes y Molina Molina 2013, 81).

Los trinitarios, ateniéndonos al texto de la tercera y cuarta partición, estuvieron instalados entre 1266 y 1270, teniendo, además, como propiedad —recibida en donadío— 116 tahúllas entre la huerta regada por la acequia Caravija y el lugar de Cudiaçibit con un valor de renta de 38 alfabas. Esas fechas coinciden, en su extremo último, con las noticias de la fundación de su iglesia y convento, bajo la advocación de san Blas o, tal vez, la Virgen de La Cabeza, en época del obispo García Martínez (1270-1278) un poco más arriba de la puerta de Orihuela, en tierras regadas por aquella acequia (Porres Alonso 2005, 31-32; Martínez Carrillo 1990-1991, 40). Otros investigadores, en cambio, hablan de una ermita de San Blas, sin relación con la orden, hacia 1388 o 1392, intramuros —donde entre 1611 y 1620 se levantaría el nuevo convento—, a resultas de un supuesto voto de la ciudad por el cese de una prolongada «peste de anginas».³¹ En todo caso, en 1427 hubo de reconstruirse la iglesia trinitaria debido a su deterioro por las acometidas del río (Porres Alonso 2005, 36-37).

Por su parte, la orden segunda de san Francisco —comúnmente conocidas como clarisas, y referidas en los textos alfonsíes como *menoretas*— parece que también anduvo por Murcia entre 1266 y 1270, pues el texto del Repartimiento indica que desde la tercera o cuarta partición «tenen en la Puerta de Orihuela VII taffullas, que son III alfabas menos quarta» (Torres Fontes 1960, 3). A partir de esos datos, J. Torres Fontes emplazó su ubicación en el heredamiento de las Condominas —lugar extramuros en el que estaban en 1284³²— antes de recibir su actual convento de manos del rey Pedro I en 1365 (1963, 88).³³ Respecto a la orden masculina se sabe que estuvieron en Murcia antes de 1272 —pues incluso el primer obispo de

el coro: en recinto cuadrangular, el presbiterio, única parte cubierta con falsa bóveda, sostenida por un arco semicircular. Los demás, ojivos sostenían la cubierta á dos aguas de pintado maderamen. Los arcos de las capillas, (no clausúales), también de medio punto, guarnecidos por sencilla moldura. Todo él, pobre, exiguo en proporciones, obscuro, húmedo».

²³ 1341-VI-22. Murcia (CODOM XIII, 1989, doc. 31).

²⁴ AMM AC 1447-II-14, f. 38rº.

²⁵ AMM AC 1450-XII-12, f. 60vº.

²⁶ Algunos historiadores sitúan la fundación del convento entre 1252 y 1253 (Martínez Ripoll 1968, 38-39).

²⁷ El citado mursí se quejaba de que sembraban la confusión entre sus correligionarios, incitándolos a la conversión; algo que reffrenda Raimundo de Peñafort en una carta de 1246 (Martínez Ripoll 1968, 38).

²⁸ En rigor, según Martínez Ripoll (1968, 40-43), fue un *studium conventuale* o escuela conventual que devino en 1266 en *Studium Solemne*, que cerró hacia 1279 o 1280.

²⁹ 1266-III-17. Alicante (CODOM II, 1969, doc. XXVIII).

³⁰ 1272-IV-6. Murcia (CODOM I, 1963, doc. XLVIII). Aunque Jiménez Castillo (2021: 30) apunta la plausible posibilidad de que estuvieran asentados entre 1266 y 1272 en torno a la calle Granero.

³¹ La documentación concejil de esos años es fragmentaria, por lo que no se puede saber a ciencia cierta si ese voto se produjo. Sobre la cuestión véase: Ibáñez García (2003, 312 y ss.); López García y López Martínez (1991, 176).

³² 1284-VIII-13. Sevilla (CODOM IV, 1977, doc. XXV).

³³ Aunque según un cronista de la orden, fray Pablo Manuel Ortega, se asentaron donde la orden primera tras su traslado en 1290 (Jiménez Castillo 2021, 31).

la restaurada diócesis, fray Pedro Gallego (1250-1267) era seráfico, si bien se desconoce dónde pudieron quedar asentados—, aunque en ese año se les cita por primera vez en un privilegio del rey Alfonso X como «frayles menores» que tenían unas casas «junto a la açequia mayor de la uilla», esto es en las cercanías de la actual plaza de Santo Domingo, probablemente donde antes habían estado los dominicos.³⁴ No sería hasta 1290 cuando recibieron del concejo permiso para asentarse entre las puertas del Puente y de Gil Martínez, frente al río Segura, en el actual plano de San Francisco, obteniendo del rey Sancho IV, ese mismo año, solar para edificar el monasterio.³⁵ Otros beaterios franciscanos medievales fueron: las terciarias regulares de san Antonio —popularmente conocidas como antonías— promovido por doña Antonia Mercader en 1435, y las terciarias regulares de Santa Isabel —las isabelas— promovido por doña Juana Perea en 1443 en la citada ermita de la Visitación de Nuestra Señora.

A lo largo de la Edad Media fueron fundadas tres órdenes monásticas más: mercedarios, agustinos y justinianas. Algunos autores (Riquelme Oliva 2003, 360; Torres Fontes y Molina Molina 2013, 80), tomando como referencia la tradición recogida por F. Cascales, sostienen que los primeros se asentaron en Murcia en 1266, de la mano de Jaime I, concretamente donde la iglesia de Santa Eulalia, para luego trasladarse extramuros, hacia Puerta Nueva (Cascales 1775, 337). Respecto a los agustinos, J. Torres Fontes documentó su asiento extramuros, entre la puerta de Molina y la ermita de San Antón, en 1397 (Torres Fontes 1979, 46; Riquelme Oliva 2003, 359), hasta su posterior traslado junto a la ermita de San Sebastián en 1514 (Torres Fontes 2003, 120). El último de los conventos fundados en esa época fue el de las monjas de la orden de Justinianas de Canónigas Regulares del convento de Madre de Dios, promovido por el deán Martín de Selva en 1490.

También hubo asentamiento de órdenes militares cuyos freires mantuvieron, en algunos casos, templos en la ciudad: arriba se ha citado el caso específico de la orden de san Juan de Jerusalén, que gestionó la iglesia de San Juan del Arrabal. Un caso interesante fue la orden de Santiago, la cual parece que en los primeros años de la Reconquista fue dueña de la iglesia de San Nicolás, para cederla a la diócesis en una avenencia en 1271, reteniendo un tercio del diezmo.³⁶ Serían los únicos ejemplos de órdenes militares que ejercieron algún tipo de dominio o patronazgo sobre iglesias de la ciudad.

LAS MANIFESTACIONES DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR MURCIANA: DEVOCIONES, FESTIVIDADES LITURGICAS, COFRADÍAS Y PROCESIONES

Devociones fundamentales, procesiones y cofradías vinculadas

A la vez que se instalaba y dotaba la iglesia, se insertaron y extendieron devociones que los propios clérigos y la feligresía debieron importar desde sus lugares de origen, pues el

proceso de asimilación del emirato de Murcia a Castilla y León conllevó la repoblación con elementos cristianos llegados no solo de ese reino, sino de Aragón, Navarra e incluso de más allá de los Pirineos en una cifra aproximada de entre 2.400-2.800 pobladores hasta 1272, esto es en los primeros años de los repartimientos. Ese asiento devocional contribuyó en el diseño del paisaje urbano con una y otra parroquia aquí y allá distribuida, tal y como más adelante relacionaré. Por ello, semejante fenómeno lleva a preguntarse si las autoridades eclesiásticas, en colaboración con la Corona, criaron tales fundaciones, incidiendo en una serie de devociones específicas que se observan reproducidas en las principales plazas reconquistadas en aquella época como Córdoba, Jaén y Sevilla (Tabla 1). Si eso fue así, y la ausencia de cultos locales o de santos y mártires antiguos vinculados a la diócesis cartaginesa parece corroborarlo, únicamente la presión numérica de los repobladores llegados con Jaime I obligó a una fundación fuera de aquellos planes: la de Santa Eulalia de Barcelona. En todo caso, aquellas devociones, probablemente reforzadas con reliquias, debieron jugar un papel importante que complementaron la guía espiritual y la administración de los sacramentos, que de muchas maneras vinculó a los vecinos con la parroquia, al igual que la nobleza y el patriciado urbano con la catedral.

A tenor de los sacramentos, el mundo funerario es quizá el que mejor plasma citado vínculo religioso, más allá de las reprobaciones y requerimientos, pues los párrocos no solo administraban la extremaunción, sino que ejercían una labor fundamental como depositarios de los difuntos del vecindario en los osarios parroquiales que tanto trabajo costó reivindicar —cuando eran de origen islámico— o fundar *ex novo*;³⁷ costumbre, la inhumación, que algunos testimonios documentales, referidos a personajes preeminentes de la naciente sociedad murciana, muestran que se practicó desde muy temprano, desde el propio siglo XIII, en el interior de los templos (Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 82), tal y como era costumbre entonces,³⁸ a pesar del interés de la Corona por imponer ciertas limitaciones. Así, de entre la arquitectura de las mezquitas comenzaron a proliferar enterramientos particulares o colectivos con la ampliación de los templos y la posibilidad de erigir —o reedificar, como ocurrió en la Catedral en el siglo XV— capillas funerarias, en las que las devociones particulares de

³⁴ 1272-V-5. Murcia (CODOM I, 1963, doc. CCXXIII). Planteo esa ubicación a partir de lo interpretado por Jiménez Castillo (2021, 32).

³⁵ 1290-VI-17. Valladolid (CODOM IV, 1977, doc. C).

³⁶ 1271-VII-27. Murcia (CODOM II, 1969, doc. XLV).

³⁷ A este respecto se sabe que hubo reutilización de osarios musulmanes con cristianos como por ejemplo se advirtió en Santa Eulalia —gracias a un testimonio de 1375 cuando se fundó el hospital de Santa Úrsula, en una torre de la puerta del arrabal de San Juan (Torres Fontes 1980, 61)—. En otros casos eran fundaciones nuevas como el osario de la iglesia de San Juan, ubicado enfrente de la misma, a la derecha de su atrio, donde hoy se erige un edificio que hace pico-esquina, según testimonios orales de vecinos. Tanto igual ocurre con el cementerio de San Lorenzo, situado justo detrás de la iglesia, en colindancia con la calle Saavedra Fajardo, y fundado en la segunda mitad del siglo XIII (Manzano Martínez 1987-1988, 391-396); con el osario de la iglesia de San Miguel, consagrada en 1272, que fue fundado tirando casas viejas (Torres Fontes 1960, 226-30). También se conoce el osario de Santa María, probablemente ubicado donde hoy se halla la plaza de Apóstoles (García Díaz 1988, 302).

³⁸ «A dignidades eclesiásticas, patrones, fundadores y a aquellas personas que hubieran contribuido a su fábrica» (Frey Sánchez 2013, 168-169; Bango 1992, 95 y 108-110; Morais 2008, 103-117).

TABLA 1

Relación de parroquias “fernandinas/alfonsinas” de las cuatro grandes ciudades incorporadas a la corona castellana durante el reinado de Fernando III

Córdoba (d. 1236)	Jaén (d. 1246)	Sevilla (d. 1248)	Murcia (d. 1266)
San Juan Bautista	San Juan Bautista	San Juan Bautista	San Juan Bautista
			Santa Eulalia
San Pedro	San Pedro	San Pedro	San Pedro
Santiago Apóstol	Santiago Apóstol	Santiago Apóstol	Santiago Apóstol
San Lorenzo	San Lorenzo	San Lorenzo	San Lorenzo
	San Bartolomé	San Bartolomé	San Bartolomé
San Miguel	San Miguel	San Miguel	San Miguel
	Santa Catalina	Santa Catalina	Santa Catalina
San Nicolás		San Nicolás	San Nicolás
San Andrés	San Andrés	San Andrés	San Andrés
			San Antolín
		Santa Ana	Santa Ana
			San Benito
			Santa María de Gracia
*		**	

No se incluye la advocación catedralicia a Santa María La Mayor por razones obvias. Notas * y ** advocaciones de parroquias sin correspondencia con Murcia: *Santa María Magdalena; Santa Marina; Omnium Sanctorum; San Salvador y Santo Domingo de Silos. ** San Vicente; Santa María Magdalena; Santa Lucía; San Román; San Marcos; Santa Marina; San Julián; Omnium Sanctorum; San Martín; San Gil; San Esteban; San Ildefonso; San Isidoro; San Salvador y San Sebastián.

la nobleza y el patriciado urbano³⁹ —dignas de un estudio pormenorizado— jugaron un papel importante, pues a la larga pudieron extenderse entre familiares, vasallos y vecinos; por no hablar de todos aquellos elementos heráldicos que contribuyeran a su exaltación estamental (Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 87). Cabe señalar, además, que su sostenimiento económico era gravoso, pues, en línea con lo explicado en el anterior epígrafe, el clero complementaba censos y diezmos con una rica variedad de rentas entre las que se encontraban capellanías, funciones religiosas extraordinarias y otras fundaciones de naturaleza pía (Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 33 y ss.).

Para hacer una plausible relación del paisaje cofrade y procesional de la ciudad de Murcia en la Baja Edad Media puede empezarse con las festividades particulares, vinculadas a las devociones parroquiales o colectivas de las que, como sucede hoy día, cada uno de sus titulares llegó a recibir la correspondiente veneración acompañada de una más o menos desarrollada liturgia, siempre en función

de las posibilidades económicas y el apoyo de la feligresía. Las escasas referencias concejiles del siglo XV —que citaré puntualmente— manifiestan que algunas devociones disfrutaron de cofradía propia, lo que les haría convivir bajo un mismo techo con otras sociedades de carácter laboral o corporativo fundadas bajo sus propias advocaciones o patronazgos, cuando no fueron coincidentes. Así pues, teniendo presente, como punto de arranque, las primigenias devociones, aparte de Nuestra Señora de Arrixaca y san Juan Bautista, anteriores a 1264-66, la relación de parroquias de 1272 permite conocer sus advocaciones titulares, aventurar su origen y, llegado el caso, conocer las cofradías que pudieron cultivar:

– Santa Eulalia de Barcelona, al parecer fundada por catalanes venidos con Jaime I en 1266, y junto a la que se asentaron los mercedarios —orden de origen barcelonés— que promovían el culto a Nuestra Señora de la Merced. Se estima que unos 1.100 catalanes, de los que hay identificados 34 barceloneses, se instalaron en Murcia en el siglo XIII (Gual Camarena 1962, 306 y 309). Su festividad, el día 12 de febrero, nunca entró dentro del calendario festivo concejil.

– San Pedro. Fundación, de claro realce pontificio, posiblemente postulada por el primer obispo de la diócesis de Cartagena, fray Pedro Gallego, o por la Corona, pues

³⁹ Sale de los objetivos de este estudio hacer una relación completa de las capillas fundadas en la Edad Media tanto en las iglesias parroquiales como en la Catedral. Remito a cuatro ensayos que pueden ayudar a conocerlas: Torres Fontes 1969; Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 82-85; Ibáñez García 2003; De los Reyes 2017.

tanto en Córdoba como en Jaén y en Sevilla existen sendas parroquias fernandinas del mismo nombre. El 29 de junio era día feriado en Murcia. Se sabe que desde antes de los años sesenta del siglo XV existía una cofradía de San Pedro Mártir y San Pablo (Marsilla Pascual 1989, 384 y 386), vinculada a esta iglesia, junto a la que se situaba la carnicería municipal, y que desde aquella década intentaban revitalizar para hacer cultos «que antes solían tener».⁴⁰ Su sede estaba en una cámara situada sobre la entrada del corral de las carnicerías (Martínez Carrillo 1990-1991, 37).

– Santiago Apóstol. Aunque se ha especulado su relación con la orden militar homónima, no hay prueba alguna de ello. Su presunta ubicación extramuros podría relacionarla con el culto practicado por los comerciantes italianos desde época de Ibn Mardaniš, pero tampoco hay evidencias de ello. Tanto en Córdoba como en Jaén y en Sevilla también se fundaron iglesias con este titular tras su conquista, lo cual permite apreciar un interés de mantener enardecida la devoción al patrón de la Reconquista en tanto persiste la presencia musulmana en la península. El 25 de julio era día feriado en Murcia.

– San Lorenzo, cuya advocación, muy popular en la Edad Media por estar vinculado a las tradiciones del Grial, pudo ser instituida por repobladores oscenses —de los que se identifican unos 30, de un total de 105 aragoneses (Gual Camarena 1962, 308-309; García de la Borbolla 1996-1997)—, pues Huesca es la única gran ciudad de España de la que es santo patrón. No obstante, también constan iglesias de San Lorenzo en Córdoba, Jaén y Sevilla, instituidas tras la conquista. El 10 de agosto era día feriado en Murcia, aunque no hay datos sobre sus cultos.

– San Bartolomé. Advocación vinculada a la orden de Santiago, pues era —y es— venerado en Ulea, parte de la encomienda del valle de Ricote; hecho nada casual, pues fue un apóstol de vocación evangelizadora en los confines del mundo conocido, por lo que suponía de inspiración para esta orden militar fronteriza. De hecho, en Jaén y Sevilla hay parroquias del mismo nombre. El 24 de agosto era día feriado en Murcia.

– San Miguel de la Villanueva. Recibió su epíteto —hoy perdido— en referencia a la nueva ciudad que se estaba constituyendo tras la expulsión de los musulmanes. Fundación netamente castellana que replicaba las parroquias existentes en Córdoba, Jaén y Sevilla. Era día feriado en Murcia el 29 de septiembre, día en que se celebraba una procesión que alcanzaba la Catedral. Cabe añadir la celebración de san Gabriel arcángel, el 24 de marzo, al que se honró desde 1468 con una procesión general como consecuencia de la feliz resolución de una epidemia de peste. Su culto se estableció en esta iglesia, de donde salía la procesión;⁴¹ más adelante su celebración se anexó a la de San Miguel.

– Santa Catalina de Alejandría, de la que fue muy devoto el rey Fernando III. Parroquia fundada por castellanos quizá provenientes de Jaén donde es patrona. En Sevilla hay otra iglesia del mismo nombre, lo que permite deducir su fundación de origen castellano. En el siglo XV existía una cofradía bajo su advocación (Marsilla Pascual 1989, 384 y

386), aunque parece que tenía naturaleza gremial. El concejo acudía al oficio religioso en su día, el 25 de noviembre.

– San Nicolás de Bari. Santo muy popular en la Edad Media, como se ha indicado más arriba, hay indicios para creer que fue fundada por castellanos vinculados a la orden de Santiago, la cual terminaría cediendo a la diócesis en 1271. En Córdoba y Sevilla hay sendas parroquias coetáneas. En su celebración, el 6 de diciembre, se elegía al «obispillo» (Martínez Carrillo 1990-1991, 20 y 48).

En esta relación de nueve parroquias destaca que solo dos pudieron ser producto de devociones provenientes de la Corona de Aragón, cuando los datos aportados por los citados investigadores sobre los porcentajes repobladores indicaban una mayoría de aquella procedencia. En mi opinión, esto solo podría explicarse por la decidida imposición de los reyes castellanos para cercenar los lazos de aquellos con sus lugares de origen mediante un orden religioso netamente castellano.

Respecto a las ulteriores iglesias de la ciudad fundadas entre finales del siglo XIII y del siglo XIV:

– San Andrés (hacia 1293). El 30 de noviembre era día feriado en Murcia. Su culto estuvo fuertemente arraigado en Eibar, Estella y entre León, Palencia y Burgos. En las repoblaciones se contabilizaron 21 navarros (Gual Camarena 1962, 309), aunque su existencia en Córdoba, Jaén y Sevilla como parroquias fernandinas hace pensar más en repobladores castellanos o leoneses.

– San Antolín (1341). Su patronazgo sobre Palencia, Medina del Campo y Lequeitio, y su tardía fundación la sitúan como de origen castellano.

– Santa Ana. Esta iglesia genera ciertas dudas sobre su fundación, pues, aunque su primera mención en las fuentes es de 1398, bien pudo estar ligada al asiento temporal de los dominicos en la parte cristiana del alcázar Seguir; luego gestionada por los franciscanos, para quedar como una iglesia cerrada o bajo la tutela de estos últimos, pues no se cita en la relación de parroquias de 1272.

– San Benito. Su ermita, fundada por el deán Martín de Selva en 1451 fue sede de la cofradía del mismo nombre desde, al menos, 1470. Posiblemente tuviera una naturaleza gremial vinculada a los molineros (Marsilla Pascual 1989, 386).

– Santa María de Gracia. Aunque se trató de una fundación alfonsina desde el momento de su asiento en el alcázar de la ciudad sobre la mezquita del emplazamiento —y que algunos investigadores asignaron a la orden del Temple, hospital incluido, sin fundamento alguno⁴²—, parece ser que pasó a la jurisdicción de la orden del Císter, con la fundación del convento de Santa María La Real en 1277 (Torres Fontes 1995, 372 y ss.). En el siglo XV el emplazamiento se convirtió en un centro asistencial, cuando el alcázar fue sustituido por el mandado construir junto al Arenal por Enrique III. Se sabe que poseía una cofradía bajo aquella advocación desde, al menos, 1470 (Marsilla Pascual 1989, 386).

⁴⁰ AMM AC 1469-VI-13, f. 124vº.

⁴¹ AMM AC 1469-V-6, f. 104vº y 1486-IX-30, f. 46rº.

⁴² Roselló Verger y Cano García (1975, 73) mencionan este supuesto, remitiendo al doctoral J. A. de la Riva y a R. Amador de los Ríos.

Las devociones mendicantes y sus procesiones

A aquellas advocaciones hay que sumar las importadas por las órdenes mendicantes. Mientras el clero parroquial administraba la vida sacramental, estas órdenes — conscientes de su vocación como agentes activos de la vida urbana — se entregaban a sus votos, al que se añadía una extensión laical de sus carismas en la forma de órdenes terceras y sus respectivos cultos (Riquelme Oliva 2003, 354). Aunque sus movimientos reformistas llegaron tarde a Murcia, fueron responsables de innovaciones litúrgicas o rituales como la introducción del rezo de las horas o los oficios de la pasión, contribuyendo desde el siglo XIII a una renovación y actualización de la Iglesia (Díez González 2015, 71-72), lo cual sin duda contribuyó a la popularidad de sus carismas y a la de las devociones por ellas importadas:

— Predicadores. De entre todos sus hombres santos de la época medieval destaca su fundador, santo Domingo de Guzmán, de cuya festividad el 4 de agosto (*vetus ordo*) se tiene datos desde 1469 (Martínez Carrillo 1990-1991, 48); y la de santo Tomás de Aquino, 7 de marzo, en que se celebraba, al menos desde 1427,⁴³ una procesión general, con ofrendas y juglares a cargo del concejo, el cual después se entregaba a una comilona (Martínez Carrillo 1990-1991, 41). También, el rezo del rosario, que se desarrolló desde la segunda mitad del siglo XV de la mano de Alain de La Roche y el español Juan Agustín, estableciéndose la veneración a la imagen mariana en el último tercio del siglo XVI. Hay noticias que desde 1469 había una «cofradía de Sanct Viçeynte» en el convento.⁴⁴

— Franciscanos. San Francisco de Asís era una festividad consolidada en el siglo XIV. Se organizaba una gran procesión, de las más fastuosas del año, pues al parecer participaban todas las cofradías de la ciudad (Martínez Carrillo 1990-1991, 48),⁴⁵ siendo día feriado el 4 de octubre. Desde este popular convento se desarrolló la devoción a san Bernardino de Siena, muerto en 1444, de la que se le dedicó procesión en 1470 (Martínez Carrillo 1990-1991).

— Trinitarios. La iglesia conventual si no estaba consagrada a la veneración de san Blas, cuya fiesta era el 3 de febrero, lo debía estar a Nuestra Señora de La Cabeza, pues sus primeras referencias documentales la sitúan antes de la construcción del convento intramuros, esto es 1592.

Una devoción fundamental: san Patricio, un tardío patrón para Murcia

En una época de tan potente eclosión mariana, no hay información sustantiva con respecto a una patrona de la ciudad como hoy lo es la Virgen de La Fuensanta. A esta — que en su entorno reunía eremitas desde, al menos, 1429, como explicaré más adelante — se le rendía cierto culto intercesor, como una romería con rogativa para implorar la cesión de la peste de 1468,⁴⁶ pero poco más. Incluso hay cierta controversia sobre la imagen que presidía su templo,

cuya primera referencia es del 13 de octubre de 1522. Es un inventario realizado por su comisario, D. Rodrigo Junterón, quien describió: «en el altar mayor un retablo del Nacimiento de Nuestra Señora y una imagen de Nuestra Señora de bulto, con una corona y vestida» (De la Riva 1892, 26), si bien el erudito decimonónico J. Fuentes y Pontes sostuvo que lo que se veneraba era «un cuadro de la época trecentista, que hoy posee un vecino de la ciudad».⁴⁷

Aquella que podría haber ostentado el honor del patronazgo, la Virgen de Arrixaca, aunque siguió recibiendo veneración en los siglos XIV y XV mediante procesiones por el barrio de su nombre, donde se hallaba su lugar de culto,⁴⁸ no ocupaba un lugar determinante en el calendario concejil ni catedralicio, salvo una solemnísimas procesión extraordinaria para visitarla, a la vez que a las imágenes de Santiago Apóstol y la Santa Trinidad, correspondiente a los festejos por la conquista de Granada, entre el 10 y el 12 de enero de 1493 (Porres Alonso 2005, 40). Se desconoce los motivos de ese presunto desapego mariano, más probablemente debido a ese vacío, el concejo de Murcia aprovechó una feliz ocasión para determinar un patrón local. El elegido fue san Patricio, instituyéndose su festividad en 1453, por coincidir el 17 de marzo con la batalla de Los Alporchones habida el año anterior entre la milicia concejil contra una potente partida granadina en la que los murcianos resultaron victoriosos. Para tal fin se acordó, para conmemorarla, consagrar un retablo en la Catedral y la celebración de una procesión general que daría gracias a Dios.⁴⁹

Instauración y desarrollo de la festividad del Corpus Christi

He citado algunas procesiones llevadas a cabo para festejar titulares parroquiales o santos de devoción mendicante. En ese sentido, si el aparato funerario desarrolló una notable proyección social, el vínculo entre pueblo y los templos también se manifestó en una liturgia de cultos interiores y exteriores. Pero hay más. Gracias a los estudios de M.^a Llanos Martínez Carrillo y L. Rubio García se conoce, al menos parcialmente, siempre gracias a las actas capitulares concejiles, la forma en que el pueblo y los ministros de la iglesia hacían acto de presencia en esas procesiones fuertemente ritualizadas, jerarquizadas e institucionalizadas, siendo la del *Corpus Christi* — la cual se institucionalizó entre los siglos XIII y XIV — su máxima expresión.

⁴³ AMM AC 1427-III-3, f. 58rº.

⁴⁴ ACM. Libro de protocolos. Códice B-2, f. 52rº.

⁴⁵ Procesión «segund costumbre antigua» de la que también se tiene constancia, gracias a la documentación capitular de la Catedral (Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 94-95; González Arce, y García Pérez 1994, 752, nota 2).

⁴⁶ AMM AC 1468-IV-9, f. 111 rº.

⁴⁷ «Esta obra —continúa— pintada y dorada en tabla de 87 cm de altura por 62 cm de ancho representa á la Virgen, solo media figura de tamaño natural, tiene en sus brazos al Niño Jesús, hacia el que inclina su cabeza cubierta con un manto azul y en el nimbo alrededor de ella, se ven grabadas en estofa estas palabras con caracteres góticos “Ave Regina Caelorum”. El fondo y parte de los figurados trages de la Virgen y el Niño son de esmerada estofa, y añadiremos que es muy posible que esta sea la primitiva imagen que allí estuvo hasta el siglo XVII en que desapareció de la catedral la Virgen de las Fiebras, que era de talla y la coincidencia de la desaparición y de la construcción del nuevo Santuario de la Fuensanta del Monte, nos hace suponer que dicha última imagen de escultura, sea la que hoy se venera como Nuestra Señora de la Fuensanta» (Fuentes y Ponte 2005, 44-45).

⁴⁸ AMM AC 1440-II-6, f. 49rº; 1489-VII-18, f. 7vº y 1489-X-20, f. 47rº.

⁴⁹ AMM AC 1453-III-17, f. 58rº.

En efecto, la procesión de procesiones manifestaba, una y otra vez, y sin género de dudas, el orden social de la época: pueblo, gremios, autoridades civiles, parroquias, órdenes religiosas, autoridades religiosas, organizándose dentro de cada grupo en la prelación correspondiente. Así, desde 1420 las fuentes concejiles incluyen datos sobre la procesión que el propio concejo declaraba «solepne»:⁵⁰ juglares, heraldos con instrumentos de viento que anticipaban a «figuras de angeles e de Santos commo otras cosas que eran nesçesarias e conplideras para andar en la proçesyon»⁵¹ portados en andas y que discurrían por calles engalanadas, acompañando al Santísimo Sacramento en su recorrido desde la catedral. Al respecto, cabe indicar que a partir de 1447⁵² hay noticias de carros que portaban ciertos misterios o entremeses que participaban en el desfile procesional, o se representaban en lugares previamente señalados —parando la procesión—, escenificando pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, así como vidas de santos, todos ellos en relación con el Misterio del *Corpus* (Ferrer Valls y García Santosjuanes 1984, 83 y ss.).⁵³ Se desconoce si, además de los actores, esos carros portaban imágenes, como ocurría —y todavía ocurre— en Valencia en sus famosas rocas, aunque constan referencias al engalanamiento de los carros (Frey Sánchez 2022, 112-115). En todo caso, los representados en el siglo XV eran: el paraíso, el infierno con los Santos Padres, san Jerónimo, Belén, el Juicio Final, san Miguel, san Jorge, san Francisco, san Martín, Abraham, san José, san Antón, la Salutación y, como misterio relacionado con la pasión de Cristo, el desenclavamiento o descendimiento (Rubio García y Muñoz Cortés 1987, 46); tema muy medieval antecedente lejano de las piedades renacentistas (Sánchez del Barrio 1991, 23-24). Que ese misterio concreto, u otro relacionado con la pasión, se reprodujera en el contexto litúrgico de la Semana Santa es imposible de saberlo a ciencia cierta, si bien algunos datos recopilados de otros lugares de Castilla (Torres Jiménez 2006, 469-471) hacen plausible la idea.

En fin, entonces la calle Trapería se cubría «con paños segund se acostumbra».⁵⁴ Además, en ese caso específico, dada la trascendencia del acto, los gastos de la procesión se compartían entre el concejo y el cabildo de la catedral. Era un día muy grande para la ciudad, que se entregaba a una alegría y jolgorio caracterizado por juegos y banquetes, lo que también se tradujo en una creciente preocupación por el carácter profano al que derivaba.

Otras festividades litúrgicas y sus procesiones y cofradías

Las actas capitulares del concejo dan buena cuenta de un calendario litúrgico que se completaba con otras festividades, algunas de ellas sostenidas por cofradías y ocasionalmente complementadas con procesiones. Como ocurre con casi todas las manifestaciones devocionales anteriormente descritas, la mayor parte de esta información proviene de los registros del siglo XV, lo que da idea de su

notable desarrollo, su relevancia y, por supuesto, el también enriquecimiento de la liturgia. Conviene llamar la atención que la escasa información sobre procesiones no implica en modo alguno que no hubiera cofradías entregadas a cultos internos; simplemente no hay datos suficientes. Mención aparte merece la Cuaresma y la Semana Santa a las que aludiré en el siguiente epígrafe. Las festividades se han ordenado cronológicamente:

- La festividad de san Antón, la cual a partir del 17 de enero 1486 se celebró con asiduidad desde su ermita, organizada por su cofradía, dedicada al cuidado de los pestíferos, aunque la festividad venía celebrándose, al menos, desde 1475 (Martínez Carrillo 1990-1991, 47).

- La de san Sebastián, el 20 de enero. Como se ha indicado, disfrutaba de capilla —y, a tenor de las noticias del siglo XVI, de cofradía— erigida por el concejo entre 1450 y 1451 a resultas de la resolución una gran epidemia de peste (Torres Fontes 1983, 110).⁵⁵

- La fiesta y procesión de la Candelaria o la Purificación de Santa María, el 2 de febrero, que se dirigía a la Catedral con participación del concejo portando «candelas» entregadas por el cabildo (Martínez Carrillo 1990-1991, 32). Aunque se sabe que debía celebrarse en casi todas parroquias, el acta capitular no aclara de donde salía la procesión.

- La festividad de san Benito, el 21 de marzo, de la que se tiene noticias de su fiesta en 1458 (Martínez Carrillo 1990-1991, 48). Alcanzó, a lo largo de los siguientes siglos, gran popularidad entre los labradores de la ribera derecha del río Segura.

- La fiesta de san Marcos, el 25 de abril. No hay noticias de cultos.

- La festividad y procesión de la Cruz, que se remonta al 3 de mayo de 1375, cuando «el Concejo decidió organizar ese día y todos los años una procesión con fines imprecatorios que enlazaban con las ancestrales tradiciones de las fiestas de recolección» (Martínez Carrillo 1990-1991, 28).⁵⁶ Además, en la Edad Media alcanzó gran auge la devoción a la Cruz triunfante y, luego, por influjo franciscano, a la Cruz dolorosa (Navarro Espinarch 2006, 584 y ss.). Por entonces, también existía el culto al *Lignum Crucis* —devoción potenciada con el trasiego de esa y otras reliquias desde Tierra Santa gracias a las Cruzadas—. Era día feriado.

- La fiesta de san Juan Bautista, el 24 de junio, en que se renovaba el concejo y se celebraba el solsticio de verano con comidas, e, incluso, se levantaba el toque de queda nocturno. Conviene recordar, además, que san Juan Bautista fue, junto con Ntra. Sra. de Arrixaca, la devoción conocida más tempranamente implantada en la ciudad.

- La festividad de la Ascensión de Cristo con ayuno y penitencia y posterior procesión de letanías de los santos, celebrada los martes previos a la festividad, al menos en los años 1471, 1480 y 1493 (Martínez Carrillo 1990-1991, 29).

- La fiesta de santa María Magdalena, el 22 de julio. No hay noticias de cultos públicos.

- La festividad de Nuestra Señora de las Nieves, el 5 de agosto, documentada en 1469 (Martínez Carrillo 1990-1991).

⁵⁰ AMM AC 1484-VI-1, f. 154vº.

⁵¹ AMM AC 1420-VI-1, f. 76vº.

⁵² AMM AC 1447-V-30, f. 55vº.

⁵³ Al respecto, Rubio García y Muñoz Cortés (1987, 40) no tenían duda alguna en indicar que fueron «el antecedente inmediato de los celebrados autos sacramentales y los pasos de Semana Santa».

⁵⁴ AMM AC 1413-VI-17, f. 136rº; 1419-VI-13, f. 65vº y 1420-VI-1, f. 176vº.

⁵⁵ AMM AC 1451-V-25, f. 99rº; 1452-I-22, f. 55vº y 1480-I-18, f. 134vº.

⁵⁶ AMM AC 1375-VI-11, f. 206vº.

– La fiesta de la Asunción de la Virgen, celebrada marcadamente el 15 de agosto, aunque se desconoce su forma (Martínez Carrillo 1990-1991, 32)

– Se sabe de la existencia de la festividad de la Natividad de la Virgen, el 8 de septiembre, que llevó a la creación, antes de 1467, de la muy concurrida cofradía del Cuerpo de Dios y de Santa María,⁵⁷ la cual, desde 1475, celebraba las misas por sus difuntos hermanos el 9 de septiembre.⁵⁸

– Hay datos sobre una procesión de san Lucas, el 18 de octubre (Martínez Carrillo 1990-1991, 37).

– También se celebraba el día de todos los santos y fieles difuntos, los días 1 y 2 de noviembre respectivamente, en que se acudía a los camposantos para honrar a los finados con velas, cirios y antorchas.

– Consta, según J. Torres Fontes, la cofradía de la Concepción de Santa María, cuya festividad era el 8 de diciembre (Torres Fontes 1989, 1786).

– La festividad de santa Lucía, el 13 de diciembre. Probablemente conducida por una cofradía laboral o gremial de la que se tiene noticias transcurrida la Edad Media.

– Y, finalmente, la Navidad, donde tenían importante presencia los «hombres pájaro» y la fiesta del «obispillo», fiestas de indudable naturaleza saturnal (Martínez Carrillo 1990-1991, 17-21).

Además, gracias a la documentación capitular de la Catedral, se conoce la existencia de la cofradía de San Cristóbal, vinculada o con sede en el templo principal desde, al menos, desde 1470; y también la de San Alonso, al parecer fundada al año siguiente (Marsilla Pascual 1989, 384, 386 y 388-390). Desde el mismo templo, y cuando la naturaleza apretaba, discurrían por las calles principales de la ciudad rogativas *ad petendam pluviam* o *pro serenitate* (Rodríguez Llopis y García Díaz 1994, 94-95 y nota 136), aunque no constan las imágenes que presidieron tales salidas extraordinarias.

LOS CULTOS DE LA PASIÓN: EL PRECEDENTE PAPEL DE LAS COFRADÍAS LABORALES Y LOS GREMIOS

Solo el estudio de M.^a Ll. Martínez Carrillo, realizado a principios de los noventa sobre las fiestas ciudadanas en la Baja Edad Media, permite conocer algunos datos sobre el tiempo de Cuaresma y Semana Santa en la ciudad de Murcia en un limitado grado de aproximación. En todo caso, ciertas referencias a la escenificación del Desenclavamiento o Descendimiento enmarcado en los cultos a la Cruz dolorosa arriba citados potenciados, además, por la popularidad de la espiritualidad franciscana entre los murcianos —advertida cuando me refería a la festividad de san Francisco de Asís— permiten suponer la existencia de una ritualidad vinculada a la devoción medieval a la Pasión de Cristo muy en la línea de la practicada en otros lugares de Castilla (Torres Jiménez 2006, 450 y ss.). Algunas evidencias del deseo de vivir los misterios de la Pasión se hallan en la completa suspensión de la vida pública en los días de Semana Santa, salvo en situaciones extraordinarias en que requería celebrar sesión del concejo o cualquier otra reunión. Se deduce de las referencias documentales concejiles, además, que la misma

comenzaba el Domingo de Ramos y culminaba el martes «día de la Pascua Florida» (Martínez Carrillo 1990-1991, 26), en el que el calendario litúrgico debía ejecutarse con sus debidos cultos y ritos. Si se sabe, gracias a los fondos del Registro General del Sello, que el Viernes Santo revestía una innegable solemnidad institucional en la forma de los perdones reales, que era un instrumento de gracia de la Corona desde, al menos, el reinado de Juan II de Castilla, hacia 1444 o 1447. La tradición, cuyo origen cultural está en el pasaje evangélico del juicio público de Pilatos a Jesucristo, se extendió por las ciudades de realengo hasta mucho después de la Edad Media, y llegó a Murcia en la forma de liberación de uno o dos reos ese día del año. Que se organizara algún tipo de parafernalia con alguna imagen, se desconoce.

Regresando a las actas capitulares del concejo de Murcia, estas —como ya he adelantado más atrás— no proporcionan más información de las prácticas de piedad popular propias de Cuaresma y Semana Santa que las referentes a la abstinencia de carne y el ayuno (Martínez Carrillo 1990-1991, 27). No obstante, dentro de esa serie documental, existe la posibilidad de hacer un acercamiento a través de datos de cofradías laborales y gremiales desde el siglo XIV, que tenían su origen en el patronazgo que despertaba sus propias devociones, y terminarían participando muy activamente de los cultos de la Pasión de Cristo en los siglos siguientes.

En efecto, más allá de las festividades de rigor y de fervores más o menos populares lo que parece evidente es que algunas cofradías tenían un papel determinante en su celebración pública. Ahora bien, dada la escasez de documentación al respecto, se desconoce la forma en que sus componentes articulaban y organizaban la práctica del culto más allá de la salida procesional, aunque puede aventurarse que, salvando las distancias litúrgicas, no debía ser muy diferente al actual. Tampoco hay noticias en Murcia de otro papel del clero más allá de la administración de los sacramentos y la práctica del correspondiente ritual. Incluso en el terreno material llama la atención, en una época de notable poder económico de algunos beneficiados, ya fueran capitulares o párrocos, su silencio documental respecto a las cofradías frente a las fundaciones protagonizadas, por ejemplo, por el deán Martín de Selva en la segunda mitad del siglo XV; ninguna de ellas, por cierto, vinculada a cofradía conocida. Ello abre la posibilidad de que fueran otros los poderes estamentales que copaban la función cofrade sin posibilidad de participación activa de individuos ajenos al grupo. Al menos eso ocurría con las cofradías laborales o gremiales.

J. D. González Arce, que ha estudiado los gremios medievales, explica muy bien su naturaleza y su relación con las cofradías a lo largo de la Edad Media. Teniendo presente el posible origen andalusí de las agrupaciones laborales, precedentes de los gremios, su origen radicaría en las reuniones de trabajadores de un mismo oficio, localizadas en zocos precisos, y vigilada la producción por el correspondiente zabazoque o almotacén. Dado que, en las ciudades andalusíes, además, existía una forma de responsabilidad mutua urbana para sus habitantes a nivel básico de la propia calle (Navarro Palazón y Jiménez Castillo 2012, 119 y ss.), se deduce que la reunión de tales oficios implicó una similar mutualidad guiada por sus respectivos

⁵⁷ AMM AC. 1467-VIII-11, f. 29v^o.

⁵⁸ AMM AC 1475-IX-9, f. 45r^o.

maestros alarifes. Además, tales reuniones corporativas gozaban de la autoridad de jueces internos —los alamines— que podían resolver disputas (Arié 1982, 246). Una vez incorporadas a Castilla ciudades como Toledo, estas supieron replicar aquellas agrupaciones de artesanos, en que sus alamines eran designados por la autoridad concejil para evitar abusos (Hernández García y González Arce 2015, 12). Años después, ya en el siglo XIII, tal y como se ha explicado más arriba en el caso de Murcia, en las ciudades de reciente reconquista, en medio de un paisaje de precariedad, los vecinos se reunían bajo sus devociones comunes. Entonces, no fue difícil que aquellos que compartían oficio también se asociaran bajo una advocación, pues desde el mismo momento del asiento cristiano, artesanos, oficios y especialidades laborales se estaban agrupando en determinados barrios y calles, tal y como se estaba haciendo en Sevilla, que había recibido el Derecho local de Toledo, y promovía una especial predisposición a mantener usos en materia de organización de la producción artesanal del pasado andalusí (González Arce 1991, 164-166).

En la introducción me he referido al lógico proceso de conformación de una cofradía y su sutil devenir en una corporación laboral. El proceso fue lógico: si se unían para rezar, practicar la caridad o enterrar a sus difuntos «pronto encontraron tiempo para hablar de los aspectos tocantes a su profesión, y, como en dichas actividades se encontraban la mayor parte de los miembros del oficio, todos en ocasiones, el tránsito de la cofradía a la corporación no era sino una cuestión de tiempo» (González Arce 2008, 181). De tal manera, se dio la circunstancia que cofradía y corporación llegaban a ser la misma cosa, pues, además, al promover la concordia y el espíritu cofrade, contribuía a regular las cuestiones de producción y trabajo, controlado, por ejemplo, la competencia. Así, algunos investigadores no dudan en llamarlas cofradías laborales. Entonces, llegado, en el siglo XIV, el momento de regular a toda la fuerza laboral de un mismo oficio, establecer las mismas normas para todos y evitar cualquier forma de competencia desleal o interesada, se dio el paso al gremio. Este cambio se realizó por propia iniciativa o, como se ha explicado en el caso de una ciudad conquistada e incorporada, con el estímulo de las autoridades civiles que se guardaban de garantizar el suministro de bienes y la paz social. De ser agrupaciones privadas, se transformaron en instituciones prácticamente públicas, fuertemente reguladas y sólidamente insertadas en el tejido estamental de las ciudades, de forma que pudieran dirigir sus esfuerzos en plasmar su posición. Por esa razón, cuando se dio ese paso final, los gremios y sus devociones empezaron a ser más visibles en las fuentes capitulares de la ciudad de Murcia en la primera mitad del siglo XV, debido a su participación en los actos públicos de la ciudad.

No hay duda que en esta ciudad, entre los siglos XIII y XIV, hubo cofradías laborales, pero la ausencia de las actas capitulares de los primeros cien años, que se refieran a ellas, hace muy complicada la verificación de su existencia. En todo caso, la documentación concejil indica que hacia finales del siglo XIV los gremios estaban ubicados —probablemente de forma embrionaria o como cofradías laborales— en sedes permanentes, que eran locales eclesiásticos (González Arce y García Pérez 1994, 751-752). Que en aquel entonces contaran con imágenes culturales

—mas no procesionales— se deduce en que a partir de la década de 1410, el concejo fue exigiéndoles la confección de pendones si querían participar en el *Corpus Christi*, en el lugar cada oficio le estaba asignado, de tal manera que hacia finales de siglo solo se identificaban como gremios aquellos oficios que desfilaban en las procesiones solemnes con un pendón (González Arce y García Pérez 1994, 759-760; Veas Arteseros 1990, 1803-1809). Es por ello que las primeras cofradías identificadas con los gremios murcianos son del último tercio del siglo XV, cuando estos llevaban más de un siglo de existencia (González Arce y García Pérez 1994, 753). Ello no obsta para que algunos gremios —escindidos de uno mayor— crearan sus propias cofradías, ya fuera en el mismo momento fundacional o por decisión del puntual del cabildo gremial, como ocurrió con los tejedores, en 1468, en honor a san Francisco⁵⁹ o los sastres en la capilla de San Juan de la Catedral en 1473 (Martínez Martínez 1988, 249), tras abandonar la iglesia de Santo Domingo. En todo caso, conviene insistir en que no constan datos sobre sus imágenes.

Por citar algunos gremios y cofradías, y sus patronazgos y sedes: el gremio de pelaires y el de tundidores tenían su sede en la citada iglesia de Santo Domingo, donde realizaban sus cultos al amparo de la orden de Predicadores. Los plateros, que fundaron una cofradía propia, de San Eloy, hacia 1489 (Torres Fontes 1984, 92), desgajada de la de herreros, para «honrar el Cuerpo de Cristo» enfocaron sus cultos fundamentalmente a la procesión del *Corpus*, queriendo realizar —caso excepcional— un busto de san Eloy, para acompañar en la procesión, que al final no pudieron materializar al fugarse el imaginero con el dinero para tal fin (González Arce y García Pérez 1994, 757, nota 8). Es posible, además, que existiera una cofradía de molineros, denominada de San Benito, etc.

Terminando, que los miembros de estas cofradías gremiales participaran en los cultos de la Pasión no queda duda alguna, pues era obligación de todo cristiano hacerlo; que lo hicieran corporativamente no está del todo claro, al menos en la Edad Media. Sí se advierte que algunas cofradías corporativas o gremiales murcianas, tras pasado el siglo XVI, ampliaron sus advocaciones incluyendo referencias pasionarias. Es lo que explica B. Porres Alonso quien dice que, hacia 1387, en el convento de la Trinidad radicaba una cofradía de médicos bajo la advocación de san Cosme y san Damián; que ya antes de su traslado intramuros, que fue en 1592, se anteponía la denominación «de la Resurrección» a los santos, y estaba en manos de los escribanos y procuradores de la ciudad (Porres Alonso 2005, 66 y 83). Esta cofradía, que fue confirmada en el pontificado de Pablo V, llegado el Domingo de Pascua organizaba procesión con las imágenes de «Cristo Señor Ntro. y María Stma. de la Cabeza», la cual también era del primer convento (Porres Alonso 2005, 68).

Aquella cofradía estaría indicando que, aunque el particularismo corporativista guiaba a gremios a formar esas cofradías, había otras profesiones hoy denominadas «liberales» que también se agruparon en una cofradía. Es el caso de oficios de origen universitario como los abogados, procuradores, médicos, etc., pues por su nivel formativo y social eran un mundo aparte al de los menestrales. Así,

⁵⁹ AMM AC 1468-X-22, f. 41v^o-42r^o.

además de la citada, se conoce, a través de las fuentes documentales, de la cofradía de los escribanos, y se sospecha que la cofradía de Santa Catalina de Alejandría, además de corresponderse a la advocación titular de su templo, podría estar vinculada a los boticarios de la ciudad (Mansilla Pascual 1989, 384 y 386, notas 19 y 20). Incluso a finales de la Edad Media, los nobles se habían reunido en una cofradía propia, la de Santiago, tal como la clerecía local lo había hecho en la cofradía de San Ildefonso, al parecer ubicada en Santa Catalina (Ibáñez García 2003, 195; Montojo Montojo 1995, 231). En fin, todo lo que se sabe de esas cofradías que pudieron tener un papel en los cultos de la Pasión de Cristo debe deducirse —indirectamente y con mucha prudencia, pues Trento quedaba aún lejos— a partir del papel que tuvieron pasada la Edad Media, en los siglos XVI y XVII, es decir, antes de la fundación y consolidación de las cofradías penitenciales propiamente dichas a partir de 1600.

OTRAS FORMAS MARGINALES DE RELIGIOSIDAD EN LA MURCIA BAJOMEDIEVAL: FLAGELANTES Y FUNDACIONES EREMÍTICAS

Al margen de las devociones instaladas y consolidadas por los diferentes actores institucionales medievales a lo largo de los aproximadamente doscientos cincuenta años tras la incorporación de Murcia a la Corona de Castilla, hubo otras manifestaciones de religiosidad popular más o menos heterodoxas que merecen ser relacionadas. Por un lado, el movimiento flagelante como posible precedente de ulteriores procesiones penitenciales; y, por otro, el desarrollo de la contemplación mística de la Pasión, a través del eremitismo, en el paraje de Santa Catalina y La Fuensanta, que tan eminente consecuencia devocional tendría arrancado el siglo XVIII, en la forma de la imagen mariana allí radicada, que terminó siendo reconocida como patrona de la ciudad.

El fugaz paso de los flagelantes por Murcia

Es sabido que el fenómeno de la flagelación pública —nacido en Italia en el siglo XIII— tuvo un origen notablemente influenciado por los desastres del siglo XIV. Tal fue el impacto de emular los azotes y el derramamiento de sangre de Cristo en el patio de guardia del pretorio, para alcanzar la salvación por méritos propios, que la Iglesia, siempre muy reactiva a esas manifestaciones espontáneas y descontroladas, llegó a condenarlas en el Concilio de Constanza para, luego, sujetarlas a la autoridad eclesiástica. Solo sometido a un orden, el movimiento flagelante sobrevivió en manos de clérigos de reconocida autoridad y prestigio.

En Murcia consta por primera vez la aparición de flagelantes cuando se produjeron las encendidas prédicas de san Vicente Ferrer en 1411. El hacedor de reyes valenciano no fue el único predicador, pues fue habitual hasta el siglo XVIII que el concejo los contratara para tal o cual festividad, pero se desconoce si alguna vez dieron lugar a algún tipo de actividad penitencial colectiva, pues, como ocurrió desde su origen, tales prácticas no tenían un sentido estrictamente ligado a la Semana Santa o la Cuaresma, sino que eran comunes en cualquier época del año (Fernández Sánchez 2014, 43-44). Pero incluso para un tiempo como

la Cuaresma, asociado a la práctica penitencial, no existen datos documentales que indiquen disciplina alguna relacionada con prédicas: únicamente se solicitaba a los asistentes separación de sexos, y que no asistieran niños para evitar distracciones. No obstante, hay noticias que alguna forma de disciplina pública se mantuvo en Murcia hasta principios del siglo XIX en torno a la desaparecida ermita de San Ginés: procesiones portando grandes y pesadas cruces (Ibáñez García 2003, 437-438).

San Vicente Ferrer vino acompañado de un grupo de disciplinantes con el que anduvo recorriendo algunas localidades del reino de Murcia. Y aunque la tradición sitúe la fundación de una cofradía de la Preciosísima Sangre en estas fechas, Fernández Sánchez (2014, nota 59) sostiene que, al carecer de datos, no puede imputarse una relación con estas disciplinas específicas, si bien reconoce que tales compañías de flagelantes pudieron hacer fructificar cofradías del tipo de la Vera Cruz, de las Llagas o de la Sangre. Al respecto, G. Navarro Espinarch (2006, 593 y 596-597) afirma que, por ejemplo, en Brujas, cuya cofradía de la Santa Sangre es la más antigua de Europa, fue el culto a la Santa Cruz, por la festividad de su Invención, el 3 de mayo, el más inspirador para su fundación, sin dejar de mencionar que el fenómeno de los disciplinantes y el derramamiento colectivo de sangre, así como la celebración del *Corpus Christi*, debió estimular tales fundaciones. En todo caso, hoy ninguna fuente documental, ni del concejo ni de la diócesis, apoya aquella idea, por lo que, sin referencias documentales sólidas, hay que tomar con mucha precaución cualquier hipótesis sobre la fundación de aquella cofradía murciana ese mismo año de 1411.

El fenómeno del eremitismo en el paraje de La Fuensanta

En el caso de las manifestaciones religiosas en el paraje de La Fuensanta, los primeros datos sobre el lugar provienen del interés de explotar un lugar que tenía sus propios manantiales, aunque luego, precisamente por esa bondad, arraigó o se revivió un eremitismo que bien podría haber existido con anterioridad. De hecho, concurren algunas evidencias de ocupación del terreno anteriores a la llegada de los castellanos en 1243 (De la Riva 1892, 14), como el culto a una deidad agrícola prerromana, Démeter, en su templo ubicado en las cercanías del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta (Lillo Carpio 1999).

La primera referencia documental de la existencia del emplazamiento aparece en un acta concejil de 19 de febrero de 1429,⁶⁰ y da una pista del paisaje que compondría el paraje por aquellos años: una ermita rodeada de árboles, bajo la cual había una huerta que era regada con el agua de la fuente. En el documento capitular se donaba «pura e non revocable para agora e para en toda vuestra vida dela dicha huerta e arboles e plantas que enello fisieredes» a un tal Pero Busquete para que hiciera aprovechamiento de ellas, pues desde hacía tiempo —no se menciona cuanto— había «trabajado en arbolar e plantar arboles e vinna enel agua que es e sale baxo dela ermita de Santa Maria dela Fuente

⁶⁰ Existe, no obstante, una referencia de 1356 en la que, al delimitar las tierras que pagaban diezmos al granero de la Iglesia, se menciona «fasta el camino de la Fuent Santa quanto la dicha azequia ataja fasta la sierra» y otras citas de 1416 y 1426 que también hacen mención a tal camino de La Fuensanta (Martínez Martínez 2017, 17).

Santa, termino desta dicha çibdad».⁶¹ Nótese que el agua siguió siendo del común, como se puede suponer que lo era la ermita; aspecto que parece confirmarse en las actas capitulares del mes siguiente con el concurso de Miguel de Albacete, «obrero dela yglesia e hermita de Santa Maria dela Fuen Santa», quien informaba a las autoridades de la visita realizada por su mandato «a ver la obra que la çibdad quería faser açerca dela dicha yglesia».⁶² Por desgracia, los testimonios sobre el tipo de templo que allí se levantaba son indirectos y nada fiables (De la Riva 1892, 31; Fuentes y Ponte 2005, 44). Su carácter eremítico del paraje aparece por vez primera en 1433, cuando el 3 de noviembre se otorgó carta de donación a fray Alonso de Salamanca de una torre —la del Sordo— y sus terrenos «çerca de la Fuen Santa», para «enella faser una ermita para enque vos e otros sy quisiesen pudiesedes faser enella vuestra vida a serviçio de Nuestro Sennor Dios».⁶³

En 1437 entró en liza un personaje fundamental en el paisaje de la sierra como fue Juan Mercader, concediéndosele, a censo de dos reales de plata, terrenos incultos en el entorno occidental de La Fuensanta, para explotarlo con agua del manantial que se encontraba allí; también se le autorizaba a levantar una vivienda, que estaba, además, cerca de un «castellar de la dicha Fuensanta» (Veas Arteseros 1991, 102-103); nombre con el que se denominaba al Castillo de Santa Catalina. Por ello, puede deducirse que el paraje asignado correspondía al entorno del actual convento seráfico, a occidente de La Fuensanta, que también disponía de una fuente —y luego dispuso de unas importantes infraestructuras hidráulicas (Bellón, Martínez y Rubio 2008)—. Conviene indicar que este Juan Mercader terminó donando, en 1441, sus bienes para la instalación de los franciscanos de tardía reforma, en consonancia con los vientos de cambio auspiciados por los Reyes Católicos (Martín Prieto 2007). Dado que le fue concedido permiso para hacerse una casa, es factible pensar que la misma sería el origen del convento, quedando él mismo como uno más de la comunidad. Desde entonces la orden franciscana ha estado vinculada a esa bella zona hoy conocida como El Verdolay. Los testimonios documentales, y ciertas evidencias materiales que han sobrevivido, hablan de su auge, desde la construcción de una notable iglesia a iniciativa del deán Martín de Selva en 1490, hasta el desarrollo de una potente vertiente contemplativa de la Pasión que cristalizó hacia 1600 con la fundación del primer vía crucis del reino de Murcia.

Hacia 1443 el agua de la Fuensanta estaba a cargo de otro eremita, fray Alonso de Sopuerta, quien, a su vez, cedió su aprovechamiento —y es de suponer el plantío vinculado a estas— a un tal Pedro o Juan de Molina. Pero, en este último caso, se añade un importante dato más: que el concejo cedía, además del aprovechamiento del líquido elemento, la Torre del Sordo «para repararla y acoger a treinta penitentes», lo que permite suponer que se trataba del mismo lote que fue donado a fray Alonso de Salamanca en 1433. En 1481 la Torre del Sordo estaba de nuevo ocupada por un hombre de religión, llamado escuetamente

Beato, a quien le fue entregada por el concejo a cambio de 30 maravedíes de censo anual.

En 1485 se identifica al primer santero al cuidado de la ermita. Una característica común de los anteriores eremitas es que ninguno de ellos parecía estrictamente vinculado al templo de la Fuensanta, sino a sus refugios particulares. Así, la primera referencia certera de su santero proviene de las capitulares de ese año, en las que un fraile mercedario, fray Juan Parras, efectuó una petición al concejo, el cual se comprometió a estudiar «para la hermita de Sennora Santa Maria de la Fuen Santa, sy viene della algund perjuyzo».⁶⁴ Al parecer lo que solicitaba era un ejido, pues tres días después se comisionó a varios regidores «para que vean el exido que se deue dar a la hermita de Sennora Santa Maria de la Fuensanta, e lo que se sennalare aquello tenga».⁶⁵ Un año después, las actas capitulares señalan «las cosas que fray Parras tiene mejoradas en la Fuent Santa e que aquella casa le an dado por el buen recabdo que pone en ella»,⁶⁶ lo que no es más que un exacto testimonio de su responsabilidad con respecto a la ermita. Y dos años después, en 1488, protagonizaba una pequeña disputa con un cabrero que había obtenido licencia para instalar un corral delante de la ermita, de forma que las cabras invadían el templo.⁶⁷ Este cabrero —por cierto— protagonizaría un pequeño pleito que se refiere a «vna casa que esta çerca de la casa de Nuestra Sennora de la Fuensanta».⁶⁸ El paraje, por tanto, estaba concurrido.

A partir de entonces, y hasta tiempos de Francisca de Gracia, “La cómica”, en 1610, se sucedieron asentamientos eremíticos, progresivamente sustituidos por el cenobio de los hermanos de San Pablo a partir de 1528 y el jesuítico de Los Teatinos en 1556 (Gómez 1992, 40).

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones y reflexiones finales cabe señalar primeramente que, aunque la cantidad de fuentes disponibles para una satisfactoria reconstrucción de la religiosidad bajomedieval murciana es notablemente reducida, y merma las posibilidades de elaborar un panorama completo, este breve ensayo intenta reunir los suficientes datos para poder establecer un relato básico, e, incluso, conjeturar —muy prudentemente— algunas cuestiones relacionadas. En ese sentido, el rico calendario litúrgico relacionado en las actas concejiles es la más útil guía que relaciona tanto sus festividades, su mayor o menor arraigo y su proyección social. Dentro de esa relación se hallan festividades de mayor o menor trascendencia según si articulaban la vida social, política y económica de la ciudad, dado su carácter festivo o feriado, en las que los murcianos participaban fervorosamente, según su grado de afinidad y popularidad, y sobre las que pesaban la vigilancia de las autoridades, siempre pendientes, a veces de forma nada sutil, de cualquier tipo de excesos.

La premisa fundamental es la de una ciudad reconquistada, en la manera en que se produjo el asiento

⁶¹ AMM AC 1429-II-19, f. 55v^o-56r^o.

⁶² AMM AC 1429-III-19, f. 63r^o.

⁶³ AMM AC 1433-XI-3, f. 22r^o y v^o.

⁶⁴ AMM AC 1485-XI-19, f. 68r^o.

⁶⁵ AMM AC 1485-XI-22, f. 68v^o.

⁶⁶ AMM AC 1486-XII-19, f. 68 r^o.

⁶⁷ AMM AC 1488-IX-16, f. 48 r^o.

⁶⁸ AMM AC 1501-III-23, f. 148 v^o.

eclesial, porque solo por esa vía se puede entender el avestamiento devocional. De hecho, más allá de la necesaria dotación material a un poder fundamental en el paisaje estamental, notablemente descrito desde hace muchos años por el maestro J. Torres Fontes, se ha recalado la —también— importantísima disposición de las advocaciones: Que ciertas parroquias se replicaran en las ciudades de Córdoba, Jaén, Sevilla y Murcia, en aquella misma época fernandina-alfonsina, demuestra que las autoridades participaron activamente en el diseño de su religiosidad, que debía tender a un santoral específico, donde sobresaliera el orden católico de jerarquía, la entrega virtuosa y el espíritu bélico de cruzada. Incluso en la instalación de órdenes mendicantes, como es el caso de los dominicos y su *studium conventuale* (ca. 1251), está más que demostrada una compleja estrategia premeditada destinada a captar conocimiento, experiencia y conversos. En consecuencia, puede postularse la idea de que el éxito del asiento devocional pudo estar relacionado por la condición de plaza de adelantamiento: Si Santiago Apóstol, san Lorenzo, san Bartolomé o san Miguel —por citar las más evidentes y celebradas en su condición de ferias— fueron algunas advocaciones de las que se conocen procesiones habituales o puntuales en el calendario litúrgico de la Baja Edad Media murciana, la proclamación de san Patricio como patrón de la ciudad, tras la victoria de la batalla de Los Alporchones (1453), ratificaría aquella idea. Y no solo fue un éxito de la iglesia diocesana en tanto bastidor religioso fundamental, sino de las propias órdenes mendicantes, mucho más proclives a la simpatía popular, dado su carácter asistencial en una plaza de vida tan ardua y difícil para sus pocos habitantes.

El éxito de la implantación religiosa conllevó, naturalmente, que las correspondientes celebraciones litúrgicas que fueron enriqueciendo el panorama católico bajomedieval europeo alcanzaran la ciudad de Murcia. En esa línea se observa el progresivo arraigo de la festividad del *Corpus Christi* con toda su parafernalia teatral, la cual, en cierto modo, anticiparía lejanamente el modelo procesional penitencial que fructificaría en el célebre barroco de esta ciudad. Además, conforme otoñaba la Edad Media se hizo cada vez más complejo el componente civil que participaba de los cultos a las devociones que patronearon a las diferentes corporaciones de la vida municipal. En ese proceso, que recogen crecientemente las capitulares concejiles, es la procesión del *Corpus* la que mejor permite al historiador advertir cada uno de los actores políticos, sociales y económicos de la ciudad.

Si la religiosidad de los habitantes de una ciudad bajomedieval como Murcia se manifestaba de muchas formas a lo largo del año —aunque a veces con una irregularidad difícil de explicar sin tener presentes factores exógenos, como en el caso de las procesiones relacionadas con eventos meteorológicos—, en este estudio se ha destacado que para el tiempo de Semana Santa la información es muy pobre y debe conjeturarse —además de los datos meramente civiles del concejo— a partir de evidencias dispersas como la escenificación del misterio del Desenclavamiento o Descendimiento, en los cultos a la Cruz Dolorosa, la celebración de los Oficios de la Pasión, etc., devenidas de la potente influencia de los populares franciscanos (Andrés Marín 1988). Así, la proliferación en

la ciudad de crucificados medievales de gran intensidad dramática y profusión de sangre como el anónimo Cristo de la planta vuelta del convento de Santa Clara La Real (López Martínez 2021) o el Cristo de la Salud, atribuido a Gutierre Gierero, pondría de manifiesto esa rica espiritualidad devocional en torno al sufrimiento de Cristo en la cruz, que alcanza un singular paroxismo con el paso del dominico Vicente Ferrer y su compañía de disciplinantes. Esos serían algunos ejemplos del importantísimo papel de las órdenes mendicantes en la religiosidad de los habitantes de la ciudad; papel que se extendió a lo largo de los siguientes siglos con nuevas aportaciones fruto de sus propias transformaciones esencialistas, fundamentalmente aquellas derivadas de los movimientos de reforma y observancia. De hecho, en la orden franciscana es más fácil descubrir un atisbo de reforma bajomedieval, en consonancia con los vientos de cambio auspiciados por los Reyes Católicos, con la fundación del convento de Santa Catalina del Monte, en la línea del cultivo del eremitismo, y que dará lugar en Murcia, bastantes años después, a un singular fenómeno de contemplación intimista de la Pasión: el primer vía crucis del reino.

No quiero acabar sin insistir en el carácter provisional de algunas de las ideas aquí expuestas en la medida que nuevas fuentes estén por descubrirse para aportar nuevos datos sobre la religiosidad de una ciudad bajomedieval como Murcia. En consonancia con ello, si bien la cofradía era una realidad social desde muy temprano, al menos desde 1380, el rol que tuvo a lo largo de los siguientes siglos lo convierte en la más genuina referencia de la potente articulación de la manifestación devocional de la mano de los gremios murcianos, incidiendo, por tanto, en su papel institucional como vehículo para la articulación y celebración de las nacientes devociones una vez celebrado Trento.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

El autor de este artículo declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Antonio Vicente Frey Sánchez: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, recursos, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición.

FUENTES PRIMARIAS

- Cascales, Francisco. 1775. *Discursos Históricos de Murcia y su Reino*. Murcia: Francisco Benedito Impresor.
- García Díaz, Isabel, ed. 1989. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia (CODOM), XIII. Documentos del siglo XIV. Archivo de la Catedral de Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio.
- Torres Fontes, Juan, ed. 1960. *Repartimiento de Murcia*. Madrid: CSIC, Escuela de Estudios Medievales.

- Torres Fontes, Juan, ed. 1963. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia (CODOM), I. Documentos de Alfonso X el Sabio*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Torres Fontes, Juan, ed. 1969. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia (CODOM), II. Documentos del siglo XIII*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Torres Fontes, Juan, ed. 1973. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia (CODOM), III. Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Torres Fontes, Juan, ed. 1977. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia (CODOM), IV. Documentos de Sancho IV*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

BIBLIOGRAFÍA

- Albentosa Aja, Juan Luis. 2021. «La Real y Muy Ilustre Cofradía de San Antón de Murcia: Origen, historia y coyuntura actual». *Murgetana* 144: 127-144.
- Andrés Marín, Melquíades. 1988. «La espiritualidad franciscana en España en tiempos de las observancias (1380-1517)». *Studia historica. Historia moderna* 6: 465-479.
- Arié, Rachel. 1982. «España musulmana (siglos VIII-XV)». En *Historia de España*, dir. por M. Tuñón de Lara, tomo III. Barcelona: Editorial Labor.
- Bango, Isidro. 1992. «El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 4: 93-132.
- Bellón Aguilera, Jesús, Carlos Martínez Martínez y Benjamín Rubio Egea. «Excavación arqueológica preventiva. Huerto monacal de Santa Catalina del Monte». Memoria inédita.
- Corriente, Federico. 2022. *A Dictionary of Andalusí Arabic. Handbook of Oriental Studies. Section 1. The Near and Middle East*. Leiden: Brill.
- Corti, Francisco. 2002. «Retóricas visual en episodios biográficos reales ilustrados en las Cantigas de Santa María». *Historia, Instituciones. Documentos* 29: 59-108.
- De la Granja, Fernando. 1966. «Una polémica religiosa en Murcia en tiempos de Alfonso el Sabio». *Al-Andalus* XLII: 47-72.
- De la Riva, Juan Antonio. 1892. *Historia del Santuario de La Fuensanta*. Murcia.
- De los Reyes, Antonio. 2017. «La Catedral de Murcia. Edificación. Siglos XV-XVIII». *Murgetana* 136: 37-56.
- Díez González, María del Carmen. 2015. «Lenguajes de la evangelización en la cultura popular. Los lenguajes del franciscanismo». *Cauriensia: revista anual de Ciencias Eclesiásticas* 10: 67-90.
- Fernández Sánchez, José Alberto. 2014. «Estética y retórica de la Semana Santa murciana; el periodo de la Restauración como fundamento de las procesiones contemporáneas». Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ferrer Valls, Teresa y Carlos García Santosjuanes. 1984. «La problemática del teatro religioso». En *Teatro y prácticas escénicas*, dir. por J. Oleza Simó, 77-87. València: Institutió Alfons El Magnànim.
- Frey Sánchez, Antonio Vicente. 2011. «La implantación conventual en Murcia. Una historia de los conventos en la prensa del siglo XIX». *Murgetana* 125: 145-158.
- Frey Sánchez, Antonio Vicente. 2013. «Estudio comparativo de los ámbitos funerarios en los templos de España e Iberoamérica durante la etapa colonial». *Fronteras de la Historia* 18/2: 167-212.
- Frey Sanchez, Antonio Vicente. 2022. «Los pasos y los carros de misterios del Corpus, ¿un precedente de los conjuntos escultóricos pasionales?». *Murcia, Semana Santa* XXV: 112-115.
- Fuentes y Ponte, Javier. 2005. *Murcia que se fue*. Murcia: Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia.
- García de la Borbolla, Ángeles. 1996-1997. «Presencia de navarros y vascos en la repoblación de Murcia». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 11: 565-578. <https://doi.org/10.14198/medieval.1996-1997.11.36>
- García Díaz, Isabel. 1988. «La ciudad de Murcia bajo la monarquía de los primeros Trastámara». Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.
- Gómez, Francisco. 1992. «El topónimo murciano de los Teatinos». *Murgetana* 38: 33-43.
- González Arce, José Damián. 1991. «Sobre el origen de los gremios sevillanos». En *la España Medieval* 14: 163-182.
- González Arce, José Damián. 2008. «La cofradía laboral como precedente del gremio. Los mercaderes de Toledo durante el reinado de los Reyes Católicos». En *la España Medieval* 31: 177-216.
- González Arce, José Damián y Francisco José García Pérez. 1994. «Pendones gremiales en las procesiones urbanas (Murcia – Lorca. Siglos XV-XVI)». En *Actas del Primer Simposio Internacional de Emblemática*, 751-770. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- Gual Camarena, Miguel. 1962. «La Corona de Aragón en la repoblación murciana». En *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Vol. II, 303-310. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Hernández García, Ricardo y José Damián González Arce. 2015. «Gremios y corporaciones laborales. Debates historiográficos y estado de la cuestión». *Áreas* 34: 7-18.
- Ibáñez García, José María. 2003. *Rebuscos y otros artículos*. Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio.
- Jiménez Castillo, Pedro. 2021. *El impacto de la conquista cristiana en el paisaje urbano de Murcia*. Papeles de Cultura, 14. Murcia: Museo de la Ciudad.
- López García, Carmelo y María Loreto López Martínez. 1991. «El convento de Trinitarios calzados de Murcia». *Verdolay* 3: 175-180.
- López Martínez, María Loreto. 2021. «Aportes al conocimiento de la escultura murciana: el Cristo de la planta vuelta (S.XV-XVI)». *Murgetana* 146: 35-48.
- Manzano Martínez, José. 1987-1988. «Memoria preliminar de los trabajos realizados en el subsuelo de la actual plaza de Europa (antiguo Garaje Villar). Ciudad de Murcia». *Memorias de Arqueología* 3: 354-397.
- Manzano Martínez, José. 2001-2002. «Notas sobre la demografía islámica en Murcia (siglos XII-XIII)». *Miscelánea Medieval Murciana* XXV-XXVI: 117-181.
- Marsilla Pascual, Francisco-Reyes. 1989. «Aportación al estudio de las cofradías religiosas en la diócesis de Cartagena en el siglo XV». *Mayurqa* 21: 383-392.
- Martín Prieto, Pablo. 2007. «Sobre la promoción regia de la orden franciscana en la Corona de Castilla durante el reinado trastámara». *Hispania Sacra* LIX: 51-83. <https://doi.org/10.3989/hs.2007.v59.i119.24>
- Martínez Carrillo, María de los Llanos. 1990-1991. «Fiestas ciudadanas». *Miscelánea Medieval Murciana* XVI: 9-50.
- Martínez Martínez, María. 1988. *La industria del vestido en Murcia (SS. XIII-XV)*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio y Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
- Martínez Martínez, María. 2017. «Sacralización y repoblación del espacio natural: Orígenes medievales del culto a Santa María de la Fuensanta en Murcia». En *La Fuensanta. La Virgen patrona de Murcia*, 11-27. Murcia: Fundación Caja Mediterráneo.
- Martínez Ripoll, Antonio. 1968. «Aportaciones a la vida cultura de Murcia en el siglo XIII». *Murgetana* 28: 33-46.
- Montejo Montejo, Vicente. 1995. «Las cofradías pasionarias de Murcia en la Edad Moderna: aproximación histórica». *Revista Murciana de Antropología* 2: 229-252.
- Montejo Montejo, Vicente. 2001. «En el origen de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús: el convento agustino de Murcia». *Murgetana* 105: 31-55.

- Morais, Carmen. 2008. «La evolución de los ámbitos funerarios: de San Isidoro de León al monasterio de Las Huelgas». *Miscelánea Medieval Murciana* XXXII: 103-117. <https://doi.org/10.6018/j49311>
- Navarro Espinach, Germán. 2006. «Las cofradías de la Vera Cruz y de la Sangre de Cristo en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)». *Anuario de Estudios Medievales* 36/2: 583-611. <https://doi.org/10.3989/aem.2006.v36.i2.18>
- Navarro Palazón, Julio y Pedro Jiménez Castillo. 2012. «La gestión del agua en la ciudad andalusí: el caso de Murcia». En *Patrimonio hidráulico y cultura del agua en el Mediterráneo*, coordinado por José M.ª Gómez Espín y Rosa M.ª Hervás Avilés, 105-144. Murcia: Fundación Séneca – Campus Mare Nostrum – AECID.
- Porres Alonso, Bonifacio. 2005. *Los trinitarios en Murcia (1272-1835)*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio.
- Rapp, Francis. 1973. *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media*. Barcelona: Labor.
- Riquelme Oliva, Pedro. 2003. «El paisaje conventual murciano. Aproximación a la historia de los conventos murcianos (siglos XIII - XIX)». *Carthaginensia* XIX: 347-383.
- Rodríguez Llopis, Miguel e Isabel García Díaz. 1994. *Iglesia y sociedad feudal. El cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Roselló Verger, Vicente María y Gabriel Cano García. 1975. *Evolución urbana de Murcia*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.
- Rubio García, Luis y Manuel Muñoz Cortés. 1987. *La procesión del Corpus Christi en el siglo XV en Murcia y religiosidad medieval*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio.
- Sánchez del Barrio, Antonio. 1991. «El rito del Descendimiento en la villa de Olmedo (Valladolid)». *Revista de Folklore* 127: 23-26.
- Torres Fontes, Juan. 1969. «Las obras de la Catedral de Murcia en el siglo XV y sus maestros mayores», *Murgetana* 30: 5-41.
- Torres Fontes, Juan. 1979. «Murcia Medieval. Testimonio Documental, V. Las órdenes religiosas y sus problemas». *Murgetana* 56: 39-58.
- Torres Fontes, Juan. 1980. «Murcia Medieval. Testimonio Documental, VII: Obras de misericordia». *Murgetana* 58: 59-89.
- Torres Fontes, Juan. 1983. «Cuatro epidemias de peste en la Murcia del siglo XV (1412, 1450, 1468, 1489)». *Cuadernos de Historia. Anexos de Hispania* 10: 101-124.
- Torres Fontes, Juan. 1984. *Estampas de la vida en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Torres Fontes, Juan. 1986. «El diezmo eclesiástico en Sevilla y Murcia (siglo XIII)». *Miscelánea Medieval Murciana* XIII: 81-102. <https://doi.org/10.6018/j6371>
- Torres Fontes, Juan. 1989. «Devoción medieval murciana a María». *Estudios Románicos* 6: 1785-1798.
- Torres Fontes, Juan. 1995. «El monasterio cisterciense de Santa María La Real de Murcia». En *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*, 369-383. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales.
- Torres Fontes, Juan. 2003. «La Cofradía de Jesús y su autonomía». *Murgetana* 108: 119-136.
- Torres Fontes, Juan y Ángel Luis Molina Molina. 2013. *La diócesis de Cartagena en la Edad Media (1250-1502)*. Anexos de Medievalismo, 2. Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales.
- Torres Jiménez, Raquel. 2006. «Notas para una reflexión sobre el cristocentrismo y la devoción medieval a la Pasión y para su estudio en el medio rural castellano». *Hispania Sacra* LVIII: 449-487. <https://doi.org/10.3989/hs.2006.v58.i118.13>
- Veas Arteseros, María del Carmen. 1990. «Aportación económica del Concejo murciano a la procesión del Corpus (S. XV)». *Estudios Románicos* 6 (3), Homenaje al profesor Luis Rubio: 1803-1809.
- Veas Arteseros, María del Carmen. 1991. *Fiscalidad concejil en la Murcia de fines del Medievo*. Murcia: Universidad de Murcia.